



# Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres

Martes, 25 de noviembre de 2025

N.º 0225

**SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO  
SÁBADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS**

Oficinas:  
Ronda de San Francisco, 5 · Edif. Julián Murillo  
Tel: 927 625 792  
bopcaceres@dip-caceres.es  
D.L.: CC. 1-1958

Las inserciones en el Boletín Oficial de la provincia de Cáceres estarán sujetas a lo establecido en el Reglamento de Gestión del Boletín Oficial de la provincia de Cáceres (B.O.P. nº 182 de 21 de septiembre de 2016).



[www.dip-caceres.es](http://www.dip-caceres.es)  
[bopcaceres@dip-caceres.es](mailto:bopcaceres@dip-caceres.es)

Martes, 25 de noviembre de 2025

## Sumario

### Sección I - Administración Local

#### Provincia

##### Diputación Provincial de Cáceres

Concesión subvenciones nominativas por acuerdo de pleno de 25 de septiembre de 2025.	BOP-2025-5669
Aprobación definitiva Expediente de Modificación de Créditos 104/2025.	BOP-2025-5670
Aprobación definitiva Expediente de Modificación de Créditos 106/2025.	BOP-2025-5671
Aprobación definitiva Expediente de Modificación de Créditos 107/2025.	BOP-2025-5672
Aprobación definitiva Expediente de Modificación de Créditos 108/2025.	BOP-2025-5673
Aprobación definitiva Expte. de Modificación de Créditos 109/2025.	BOP-2025-5674
Aprobación definitiva Expediente de Modificación de Créditos 110/2025.	BOP-2025-5675
Aprobación definitiva Expediente de Modificación de Créditos 111/2025.	BOP-2025-5676
Aprobación definitiva Expediente de Modificación de Créditos 112/2025.	BOP-2025-5677
Aprobación definitiva Expediente de Modificación de Créditos 113/2025.	BOP-2025-5678
Aprobación definitiva Expediente de Modificación de Créditos 114/2025.	BOP-2025-5679
Aprobación definitiva Expediente de Modificación de Créditos 115/2025.	BOP-2025-5680
Aprobación definitiva Expediente de Modificación de Créditos 116/2025.	BOP-2025-5681
Aprobación definitiva Expediente de Modificación de Créditos 117/2025.	BOP-2025-5682
Aprobación definitiva Expediente de Modificación de Créditos	BOP-2025-5683



Martes, 25 de noviembre de 2025

118/2025.

Aprobación definitiva Expediente de Modificación de Créditos  
119/2025. BOP-2025-5684

### Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria de Cáceres

Cobranza de recibos con fecha límite voluntario "20-01-2026". BOP-2025-5685

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Acebo

Emplazamiento Interesados/as.- JCA Procedimiento Ordinario  
0000199/2025. BOP-2025-5686

#### Ayuntamiento de Acehúche

Aprobación inicial expediente de modificación de crédito n.º  
15/2025. BOP-2025-5687

Aprobación inicial expediente de modificación de crédito n.º  
19/2025. BOP-2025-5688

Aprobación Provisional Ordenanzas Regulatoras. BOP-2025-5689

#### Ayuntamiento de Alcollarín

Aprobación definitiva del Expediente de Modificación de  
Créditos n.º 97/2025 del Presupuesto en vigor, en la  
modalidad de Suplemento de crédito financiado con cargo al  
Remanente líquido de tesorería. BOP-2025-5690

#### Ayuntamiento de Cáceres

Tasa Basura quinto bimestre 2025. BOP-2025-5691

Convocatoria pruebas selectivas dos plazas de Oficial  
Electricista, Laboral, concurso oposición. Lista provisional de  
personas admitidas y excluidas. BOP-2025-5692

Aprobación inicial del expediente de modificación de créditos  
bajo la modalidad de Suplemento de Crédito n.º 04/2025, del  
Excmo. Ayuntamiento de Cáceres. BOP-2025-5693

#### Ayuntamiento de Cañamero

Exposición Pública y anuncio de Cobranza de Tasa de Agua  
2.º trimestre año 2024. BOP-2025-5694

#### Ayuntamiento de Carrascalejo

Licitación contrato de explotación del servicio de Bar y Cocina BOP-2025-5695



Martes, 25 de noviembre de 2025

de la piscina municipal.

### **Ayuntamiento de Casar de Cáceres**

Relación definitiva admitidos/as y excluidos/as de Auxiliar Administrativo y fecha de convocatoria primer ejercicio.

BOP-2025-5696

### **Ayuntamiento de Coria**

Anuncio Aprobación Inicial Modificación Presupuestaria 08/2025 Suplemento de Crédito.

BOP-2025-5697

### **Ayuntamiento de Garrovillas de Alconétar**

Aprobación Inicial Expediente 03/2025 de Modificación Presupuestaria con cargo RLT.

BOP-2025-5698

### **Ayuntamiento de Madrigal de la Vera**

Aprobación definitiva de la Modificación de crédito 22/2025.

BOP-2025-5699

### **Ayuntamiento de Montánchez**

Lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as en el proceso de selección para la cobertura en propiedad, por el sistema general de turno libre, mediante el procedimiento de oposición, de una plaza de Auxiliar Administrativo.

BOP-2025-5700

### **Ayuntamiento de Pinofranqueado**

Modificación de saldo inicial y/o anulación de derechos reconocidos en ejercicios anteriores.

BOP-2025-5701

### **Ayuntamiento de Piornal**

Aprobación lista definitiva admitidos/as y excluidos/as proceso selectivo Auxiliar Administrativo, Tribunal y lugar, fecha y hora del primer ejercicio.

BOP-2025-5702

### **Ayuntamiento de Segura de Toro**

Aprobación definitiva modificación de crédito. N.º 12/2025.

BOP-2025-5703

### **Ayuntamiento de Sierra de Fuentes**

Aprobación inicial de la modificación presupuestaria n.º 018/2025 en la modalidad de crédito extraordinario-suplemento de crédito.

BOP-2025-5704

### **Ayuntamiento de Talayuela**

Acuerdo modificación de plantilla de personal.

BOP-2025-5705



Martes, 25 de noviembre de 2025

### Ayuntamiento de Torremocha

Aprobación inicial del expediente de creación de la Agrupación Local de Voluntarios de Protección Civil y el Reglamento que ha de regir el funcionamiento de la misma.

BOP-2025-5706

### Ayuntamiento de Valencia de Alcántara

Trámite de información pública del Proyecto Técnico de Sistemas de videoanálisis y control de acceso automatizado con IA en el Punto Limpio.

BOP-2025-5707

### Mancomunidades

#### Mancomunidad de Aguas Rivera de Gata

Aprobación Relación de Puestos de Trabajo (RPT).

BOP-2025-5708

## Sección IV - Administración de Justicia

---

### Juntas electorales

#### Junta Electoral Provincial de Cáceres

Proclamación candidaturas elecciones a la Asamblea de Extremadura 2025.

BOP-2025-5709

## Sección VI - Anuncios particulares

---

### Comunidades de Regantes

#### Comunidad de Regantes Cámbara y Honduras

Junta General Ordinaria.

BOP-2025-5710



Martes, 25 de noviembre de 2025

## Sección I - Administración Local

### Provincia

### Diputación Provincial de Cáceres

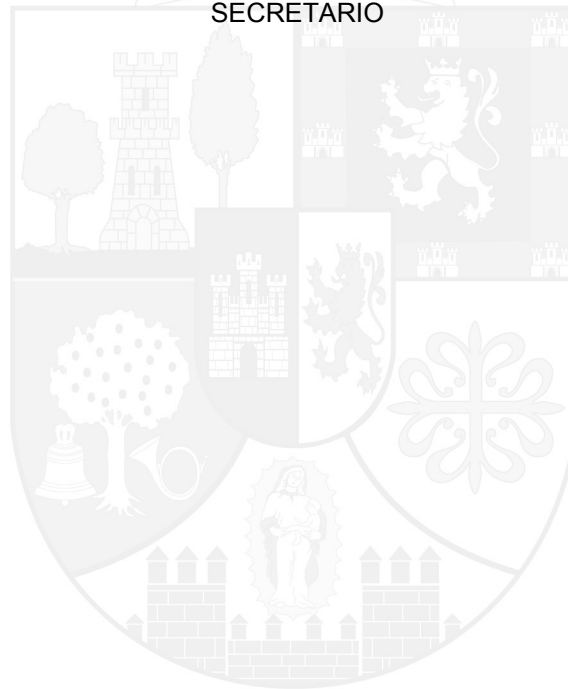
**ANUNCIO. Concesión subvenciones nominativas por acuerdo de pleno de 25 de septiembre de 2025.**

El Pleno de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de septiembre de 2025, adoptó, entre otros, acuerdo de modificación presupuestaria, mediante crédito extraordinario, para la concesión de subvenciones con carácter nominativo a favor de las siguientes Entidades Locales de la provincia, para la ejecución de obras y por importe de 165.878,00 €.

Cáceres, 18 de noviembre de 2025

José Álvaro Casas Avilés

SECRETARIO

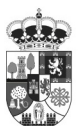


Martes, 25 de noviembre de 2025



### ANEXO I

Nº EXP.	C.I.F. EE.LL.	MUNICIPIO	DENOMINACION	IMPORTE	APLICACIÓN PRESUPUEST.
1025.44025M	P1002600C	BARRADO	INSTALACIONES DEPORTIVAS	18.000,00€	03.3420.76287
1025.46060Z	P1004100B	CALZADILLA	CERRAMIENTO DE ÁREA DE AUTOCARAVANAS Y ACAMPADA	9.750,00€	03.4591.76288
1025.44504S	P1005300G	CASAS DE DON ANTONIO	SEÑALIZACIÓN DE RUTAS DE SENDERISMO	10.567,00€	03.4591.76289
1025.46390B	P1008200F	GARGÜERA DE LA VERA	OBRAS EN VÍA PÚBLICA	18.000,00€	03.1532.76291
1025.45616P	P1010100D	HINOJAL	ACONDICIONAMIENTO PARQUE INFANTIL	18.000,00€	03.1710.76292
1025.44039T	P1012100B	MATA DE ALCÁNTARA	ADECUACIÓN ACCESIBILIDAD Y ACCESOS PISTA DE PÁDEL	18.000,00€	03.3420.76293
1025.45353P	P1013500B	NAVALVILLAR DE IBOR	SUSTITUCIÓN CUBIERTA EDIFICIO BAR PISCINA	18.000,00€	03.4591.76294
1025.44454N	P1015300E	PORTAJE	CEMENTERIO MUNICIPAL Y PAVIMENTACIONES	18.000,00€	03.1640.76295
1025.45927N	P1016100H	ROBLDILLO DE TRUJILLO	DEPENDENCIAS MUNICIPALES	18.000,00€	03.4591.76296
1025.46079J	P1018300B	TALAVERUELA DE LA VERA	DEPENDENCIAS MUNICIPALES	12.561,00€	03.4591.76297
1025.44289R	P1021700H	VILLAR DEL PEDROSO	ADQUISICIÓN DE EQUIPO DETECTOR DE FUGAS DE AGUA	7.000,00€	032.1610.76298
			TOTAL	165.878,00€	



Martes, 25 de noviembre de 2025

### Sección I - Administración Local

#### Provincia

#### Diputación Provincial de Cáceres

#### ANUNCIO. Aprobación definitiva Expediente de Modificación de Créditos 104/2025.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el Expediente de Modificación Presupuestaria N° 104/2025 por créditos extraordinarios, en el Presupuesto de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, una vez aprobado definitivamente, con el siguiente resumen por capítulos:

#### Estado de Gastos

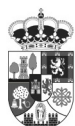
##### Capítulo 2

Crédito Anterior	42.662.927,81 €
Disminución	250.000,00 €
Crédito definitivo	42.412.927,81 €

##### Capítulo 4

Crédito Anterior	46.445.452,86 €
Aumento	250.000,00 €
Crédito definitivo	46.695.452,86 €

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 88.3º de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace constar que el presente Acuerdo es definitivo en vía administrativa y frente al mismo puede interponerse, en el



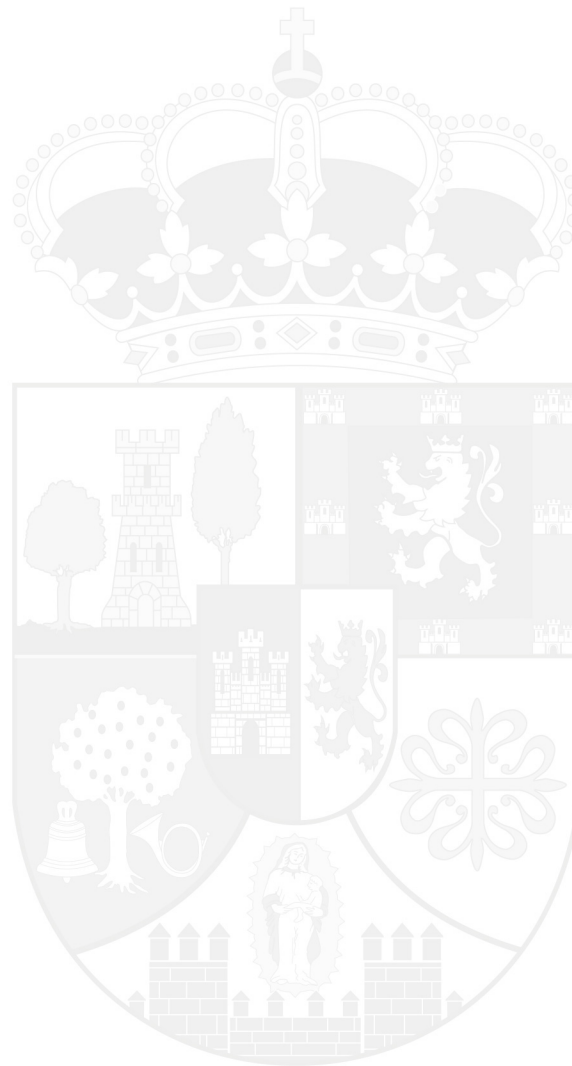
Martes, 25 de noviembre de 2025

plazo de dos meses a partir de su recepción, Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de dicha Jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura; todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro que estime procedente.

Cáceres, 24 de noviembre de 2025

Álvaro Casas Avilés

SECRETARIO



Martes, 25 de noviembre de 2025

### Sección I - Administración Local

#### Provincia

#### Diputación Provincial de Cáceres

#### ANUNCIO. Aprobación definitiva Expediente de Modificación de Créditos 106/2025.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el Expediente de Modificación Presupuestaria N.º 106/2025 por créditos extraordinarios, en el Presupuesto de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, una vez aprobado definitivamente, con el siguiente resumen por capítulos:

#### Estado de Gastos

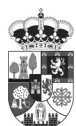
##### Capítulo 2

Crédito Anterior	42.412.927,81 €
Disminución	29.300,00 €
Crédito definitivo	42.383.627,81 €

##### Capítulo 4

Crédito Anterior	46.695.452,86 €
Aumento	29.300,00 €
Crédito definitivo	46.724.752,86 €

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 88.3º de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace constar que el presente Acuerdo es definitivo en vía administrativa y frente al mismo puede interponerse, en el



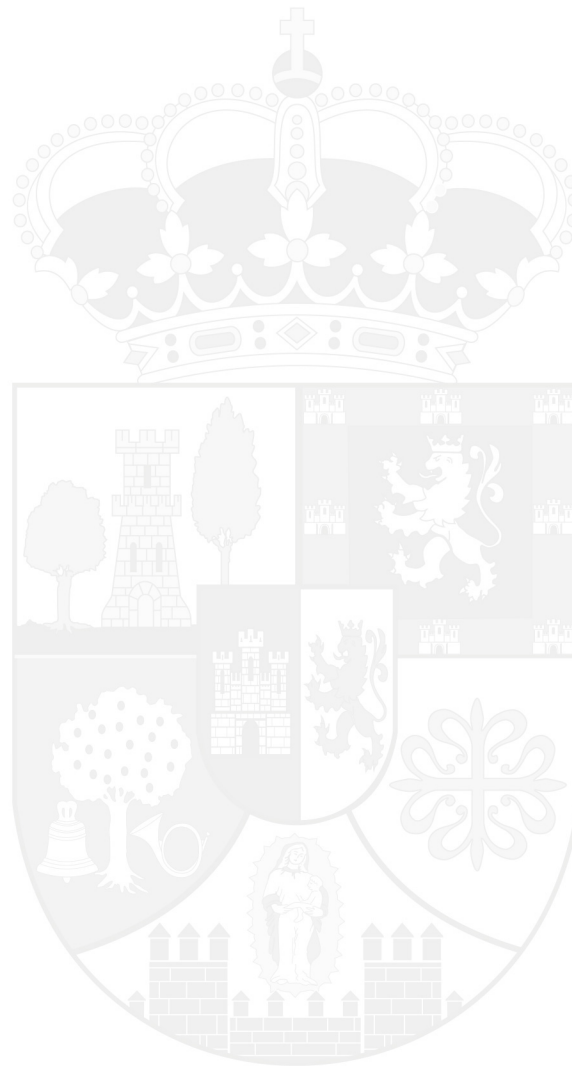
Martes, 25 de noviembre de 2025

plazo de dos meses a partir de su recepción, Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de dicha Jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura; todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro que estime procedente.

Cáceres, 24 de noviembre de 2025

Álvaro Casas Avilés

SECRETARIO



Martes, 25 de noviembre de 2025

### Sección I - Administración Local

#### Provincia

#### Diputación Provincial de Cáceres

#### ANUNCIO. Aprobación definitiva Expediente de Modificación de Créditos 107/2025.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el Expediente de Modificación Presupuestaria n.º 107/2025 por créditos extraordinarios, en el Presupuesto de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, una vez aprobado definitivamente, con el siguiente resumen por capítulos:

#### Estado de Gastos

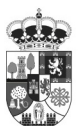
##### Capítulo 4

Crédito Anterior	46.724.752,86 €
Aumento	176.000,00 €
Crédito definitivo	46.900.752,86 €

##### Capítulo 6

Crédito Anterior	70.458.756,78 €
Disminución	176.000,00 €
Crédito definitivo	70.282.756,78 €

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 88.3.º de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace constar que el presente Acuerdo es definitivo en vía administrativa y frente al mismo puede interponerse, en el



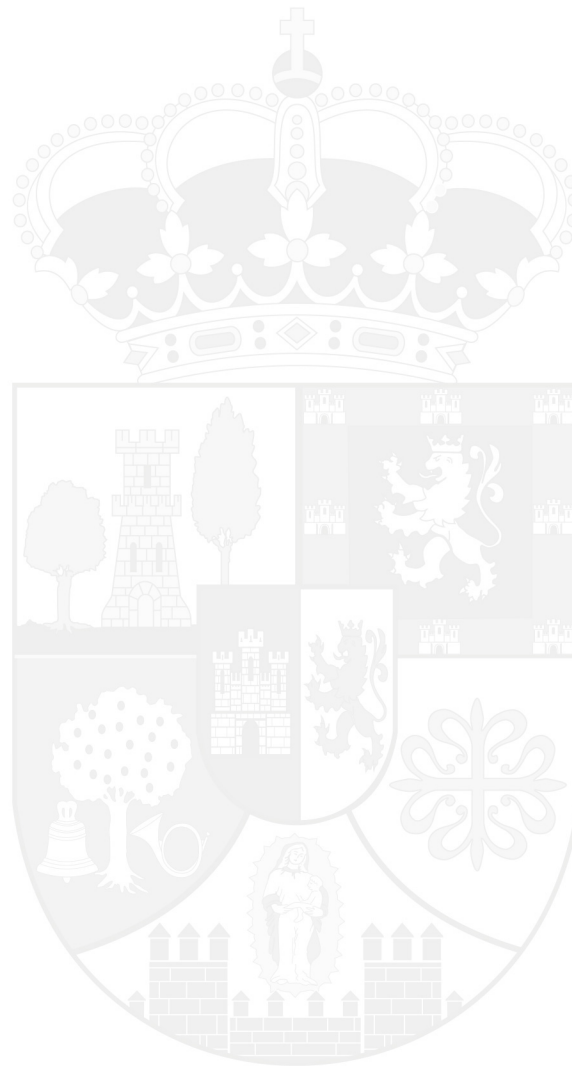
Martes, 25 de noviembre de 2025

plazo de dos meses a partir de su recepción, Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de dicha Jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura; todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro que estime procedente.

Cáceres, 24 de noviembre de 2025

Ávaro Casas Avilés

SECRETARIO



Martes, 25 de noviembre de 2025

### Sección I - Administración Local

#### Provincia

#### Diputación Provincial de Cáceres

#### ANUNCIO. Aprobación definitiva Expediente de Modificación de Créditos 108/2025.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el Expediente de Modificación Presupuestaria n.º 108/2025 por suplementos de créditos, en el Presupuesto de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, una vez aprobado definitivamente, con el siguiente resumen por capítulos:

#### Estado de Gastos

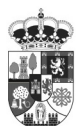
##### Capítulo 2

Crédito Anterior	42.383.627,81 €
Disminución	127.000,00 €
Crédito definitivo	42.256.627,81 €

##### Capítulo 6

Crédito Anterior	70.282.756,78 €
Aumento	127.000,00 €
Crédito definitivo	70.409.756,78 €

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 88.3.º de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace constar que el presente Acuerdo es definitivo en vía administrativa y frente al mismo puede interponerse, en el





Martes, 25 de noviembre de 2025

### Sección I - Administración Local

#### Provincia

#### Diputación Provincial de Cáceres

#### ANUNCIO. Aprobación definitiva Expte. de Modificación de Créditos 109/2025.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el Expediente de Modificación Presupuestaria n.º 109/2025 por suplementos de créditos, en el Presupuesto de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, una vez aprobado definitivamente, con el siguiente resumen por capítulos:

#### Estado de Gastos

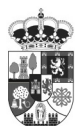
#### Capítulo 1

Crédito Anterior	63.362.986,82 €
Aumento	215.274,90 €
Disminución	215.274,90 €
Crédito definitivo	63.362.986,82 €

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 88.3.º de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace constar que el presente Acuerdo es definitivo en vía administrativa y frente al mismo puede interponerse, en el plazo de dos meses a partir de su recepción, Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de dicha Jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura; todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro que estime procedente.

Cáceres, 24 de noviembre de 2025

Álvaro Casas Avilés  
SECRETARIO



Martes, 25 de noviembre de 2025

### Sección I - Administración Local

#### Provincia

#### Diputación Provincial de Cáceres

#### ANUNCIO. Aprobacion definitiva Expediente de Modificacion de Creditos 110/2025.

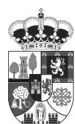
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el Expediente de Modificación Presupuestaria n.º 110/2025 por créditos extraordinarios, en el Presupuesto de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, una vez aprobado definitivamente, con el siguiente resumen por capítulos:

#### Estado de Gastos

#### Capítulo 6

Crédito Anterior	70.409.756,78 €
Aumento	139.276,15 €
Disminución	139.276,15 €
Crédito definitivo	70.409.756,78 €

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 88.3º de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace constar que el presente Acuerdo es definitivo en vía administrativa y frente al mismo puede interponerse, en el plazo de dos meses a partir de su recepción, Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala





Martes, 25 de noviembre de 2025

### Sección I - Administración Local

#### Provincia

#### Diputación Provincial de Cáceres

#### ANUNCIO. Aprobación definitiva Expediente de Modificación de Créditos 111/2025.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el Expediente de Modificación Presupuestaria n.º 111/2025 por créditos extraordinarios, en el Presupuesto de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, una vez aprobado definitivamente, con el siguiente resumen por capítulos:

#### Estado de Gastos

##### Capítulo 2

Crédito Anterior	42.256.627,81 €
Disminución	7.260,00 €
Crédito definitivo	42.249.367,81 €

##### Capítulo 4

Crédito Anterior	46.900.752,86 €
Aumento	11.275,00 €
Disminución	4.015,00 €
Crédito definitivo	46.908.012,86 €



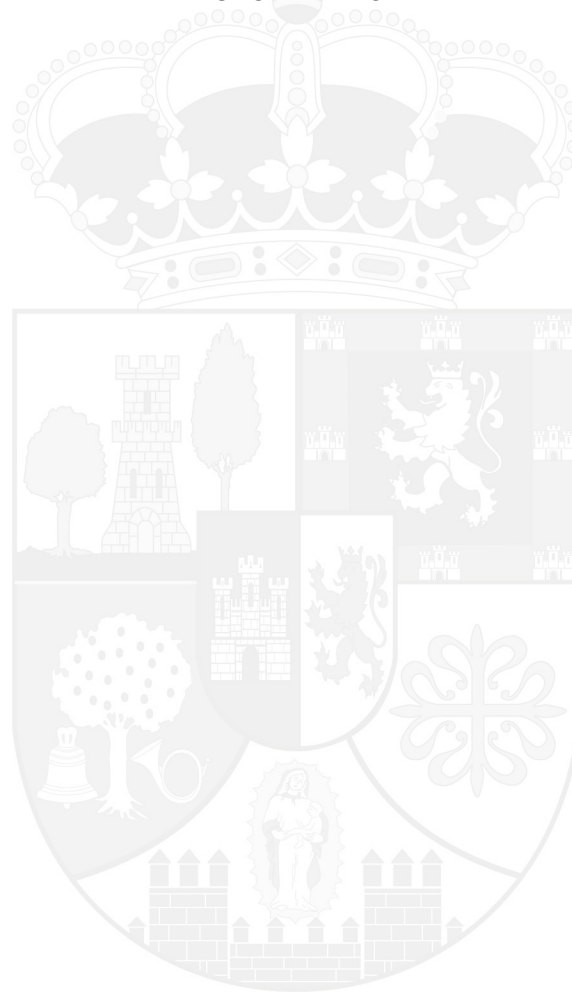
Martes, 25 de noviembre de 2025

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 88.3.º de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace constar que el presente Acuerdo es definitivo en vía administrativa y frente al mismo puede interponerse, en el plazo de dos meses a partir de su recepción, Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de dicha Jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura; todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro que estime procedente.

Cáceres, 24 de noviembre de 2025

Álvaro Casas Avilés

SECRETARIO



Martes, 25 de noviembre de 2025

### Sección I - Administración Local

#### Provincia

#### Diputación Provincial de Cáceres

#### ANUNCIO. Aprobación definitiva Expediente de Modificación de Créditos 112/2025.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el Expediente de Modificación Presupuestaria n.º 112/2025 por créditos extraordinarios, en el Presupuesto de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, una vez aprobado definitivamente, con el siguiente resumen por capítulos:

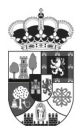
#### Estado de Gastos

##### Capítulo 2

Crédito Anterior	42.249.367,81 €
Disminución	120.000,00 €
Crédito definitivo	42.129.367,81 €

##### Capítulo 4

Crédito Anterior	46.908.012,86 €
Aumento	720.000,00 €
Disminución	180.000,00 €
Crédito definitivo	47.448.012,86 €



Martes, 25 de noviembre de 2025

### Capítulo 6

Crédito Anterior	70.409.756,78 €
Disminución	420.000,00 €
Crédito definitivo	69.989.756,78 €

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 88.3.º de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace constar que el presente Acuerdo es definitivo en vía administrativa y frente al mismo puede interponerse, en el plazo de dos meses a partir de su recepción, Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de dicha Jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura; todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro que estime procedente.

Cáceres, 24 de noviembre de 2025

Alvaro Casas Aviles  
SECRETARIO



Martes, 25 de noviembre de 2025

### Sección I - Administración Local

#### Provincia

#### Diputación Provincial de Cáceres

#### ANUNCIO. Aprobación definitiva Expediente de Modificación de Créditos 113/2025.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el Expediente de Modificación Presupuestaria n.º 113/2025 por créditos extraordinarios, en el Presupuesto de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, una vez aprobado definitivamente, con el siguiente resumen por capítulos:

#### Estado de Gastos

##### Capítulo 6

Crédito Anterior	69.989.756,78 €
Aumento	92.430,00 €
Disminución	78.565,50 €
Crédito definitivo	70.003.621,28 €

#### Estado de Ingresos

##### Capítulo 7

Crédito Anterior	18.600.623,50 €
Aumento	13.864,50 €
Crédito definitivo	18.614.488,00 €



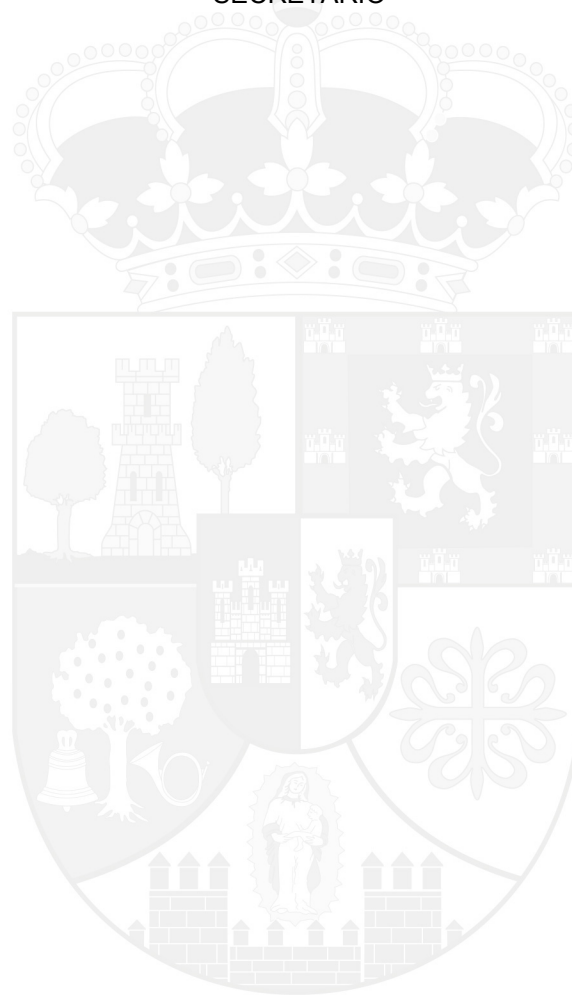
Martes, 25 de noviembre de 2025

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 88.3.º de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace constar que el presente Acuerdo es definitivo en vía administrativa y frente al mismo puede interponerse, en el plazo de dos meses a partir de su recepción, Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de dicha Jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura; todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro que estime procedente.

Cáceres, 24 de noviembre de 2025

Álvaro Casas Avilés

SECRETARIO



Martes, 25 de noviembre de 2025

### Sección I - Administración Local

#### Provincia

#### Diputación Provincial de Cáceres

#### ANUNCIO. Aprobación definitiva Expediente de Modificación de Créditos 114/2025.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el Expediente de Modificación Presupuestaria n.º 114/2025 por créditos extraordinarios, en el Presupuesto de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, una vez aprobado definitivamente, con el siguiente resumen por capítulos:

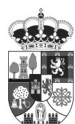
#### Estado de Gastos

##### Capítulo 2

Crédito Anterior	42.129.367,81 €
Disminución	44.532,16 €
Crédito definitivo	42.084.835,65 €

##### Capítulo 4

Crédito Anterior	47.448.012,86 €
Aumento	164.423,88 €
Disminución	119.891,72 €
Crédito definitivo	47.492.545,02 €



Martes, 25 de noviembre de 2025

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 88.3.º de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace constar que el presente Acuerdo es definitivo en vía administrativa y frente al mismo puede interponerse, en el plazo de dos meses a partir de su recepción, Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de dicha Jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura; todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro que estime procedente.

Cáceres, 24 de noviembre de 2025

Álvaro Casas Avilés

SECRETARIO



Martes, 25 de noviembre de 2025

### Sección I - Administración Local

#### Provincia

#### Diputación Provincial de Cáceres

#### ANUNCIO. Aprobación definitiva Expediente de Modificación de Créditos 115/2025.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el Expediente de Modificación Presupuestaria N° 115/2025 por créditos extraordinarios, en el Presupuesto de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, una vez aprobado definitivamente, con el siguiente resumen por capítulos:

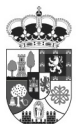
#### Estado de Gastos

##### Capítulo 6

Crédito Anterior	70.003.621,28 €
Disminución	2.055.609,38 €
Crédito definitivo	67.948.011,90 €

##### Capítulo 7

Crédito Anterior	24.416.011,99 €
Aumento	2.085.026,13 €
Disminución	29.416,75 €
Crédito definitivo	26.471.621,37 €



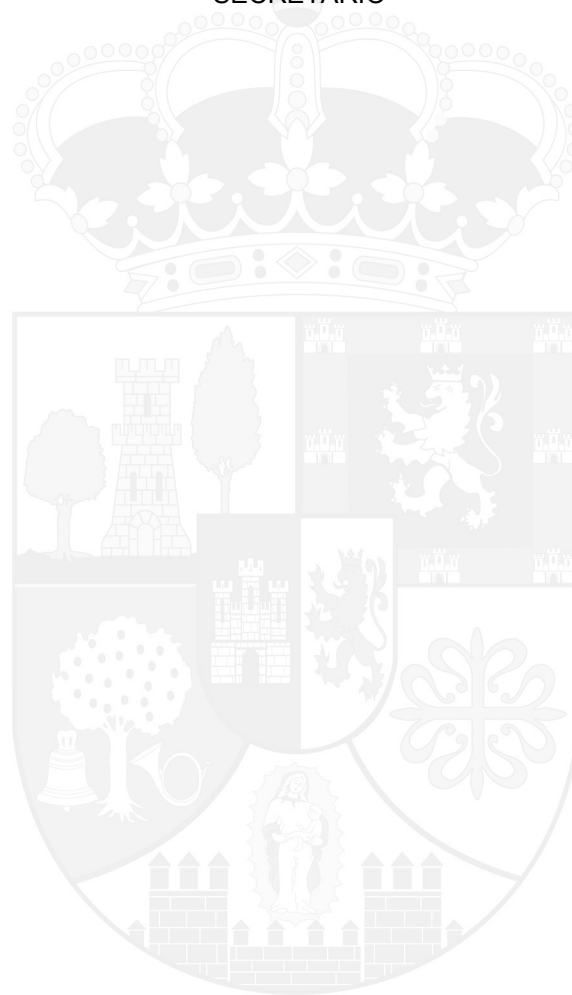
Martes, 25 de noviembre de 2025

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 88.3.º de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace constar que el presente Acuerdo es definitivo en vía administrativa y frente al mismo puede interponerse, en el plazo de dos meses a partir de su recepción, Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de dicha Jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura; todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro que estime procedente.

Cáceres, 24 de noviembre de 2025

Álvaro Casas Avilés

SECRETARIO



Martes, 25 de noviembre de 2025

## Sección I - Administración Local

### Provincia

#### Diputación Provincial de Cáceres

#### ANUNCIO. Aprobación definitiva Expediente de Modificación de Créditos 116/2025.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el Expediente de Modificación Presupuestaria n.º 116/2025 por créditos extraordinarios, en el Presupuesto de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, una vez aprobado definitivamente, con el siguiente resumen por capítulos:

#### Estado de Gastos

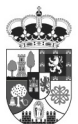
##### Capítulo 1

Crédito Anterior	63.362.986,82 €
Aumento	32.000,00 €
Crédito definitivo	63.394.986,82 €

##### Capítulo 2

Crédito Anterior	42.084.835,65 €
Aumento	43.000,00 €
Crédito definitivo	42.127.835,65 €

##### Capítulo 6



Martes, 25 de noviembre de 2025

Crédito Anterior	67.948.011,90 €
Aumento	25.000,00 €
Disminución	40.000,00 €
Crédito definitivo	67.933.011,90 €

### Estado de Ingreso

#### Capítulo 4

Crédito Anterior	156.297.836,58 €
Aumento	45.000,00 €
Crédito definitivo	156.342.836,58 €

#### Capítulo 7

Crédito Anterior	18.614.488,00 €
Aumento	15.000,00 €
Crédito definitivo	18.629.488,00 €

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 88.3º de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace constar que el presente Acuerdo es definitivo en vía administrativa y frente al mismo puede interponerse, en el plazo de dos meses a partir de su recepción, Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala



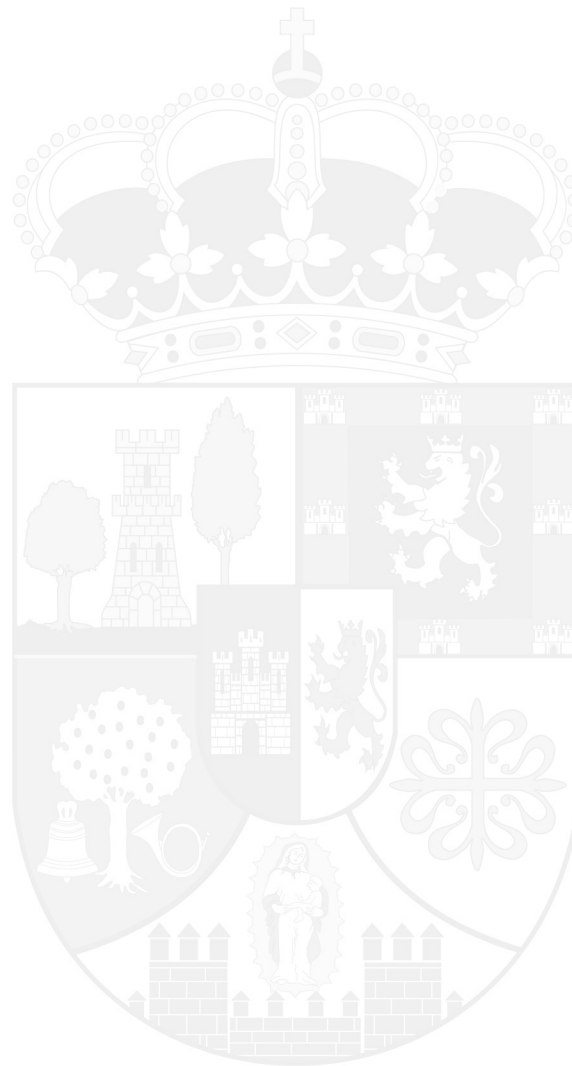
Martes, 25 de noviembre de 2025

de dicha Jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura; todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro que estime procedente.

Cáceres, 24 de noviembre de 2025

Álvaro Casas Avilés

SECRETARIO



Martes, 25 de noviembre de 2025

## Sección I - Administración Local

### Provincia

### Diputación Provincial de Cáceres

#### ANUNCIO. Aprobación definitiva Expediente de Modificación de Créditos 117/2025.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el Expediente de Modificación Presupuestaria n.º 117/2025 por créditos extraordinarios, en el Presupuesto de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, una vez aprobado definitivamente, con el siguiente resumen por capítulos:

#### Estado de Gastos

##### Capítulo 2

Crédito Anterior	42.127.835,65 €
Disminución	43.000,00 €
Crédito definitivo	42.084.835,65 €

##### Capítulo 4

Crédito Anterior	47.492.545,02 €
Aumento	93.044,00 €
Disminución	69.610,00 €
Crédito definitivo	47.515.979,02 €



Martes, 25 de noviembre de 2025

## Capítulo 6

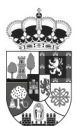
Crédito Anterior	67.933.011,90 €
Disminución	15.493,40 €
Crédito definitivo	67.917.518,50 €

## Capítulo 7

Crédito Anterior	26.471.621,37 €
Aumento	40.059,40 €
Disminución	5.000,00 €
Crédito definitivo	26.506.680,77 €

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 88.3º de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace constar que el presente Acuerdo es definitivo en vía administrativa y frente al mismo puede interponerse, en el plazo de dos meses a partir de su recepción, Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de dicha Jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura; todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro que estime procedente.

Cáceres, 24 de noviembre de 2025

Álvaro Casas Avilés  
SECRETARIO

Martes, 25 de noviembre de 2025

## Sección I - Administración Local

### Provincia

#### Diputación Provincial de Cáceres

#### ANUNCIO. Aprobación definitiva Expediente de Modificación de Créditos 118/2025.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el Expediente de Modificación Presupuestaria n.º 118/2025 por créditos extraordinarios, en el Presupuesto de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, una vez aprobado definitivamente, con el siguiente resumen por capítulos:

#### Estado de Gastos

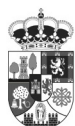
##### Capítulo 6

Crédito Anterior	67.917.518,50 €
Aumento	5.000.000,00 €
Crédito definitivo	72.917.518,50 €

#### Estado de Ingresos

##### Capítulo 8

Crédito Anterior	76.908.813,55 €
Aumento	5.000.000,00 €
Crédito definitivo	81.908.813,55 €



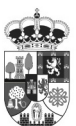
Martes, 25 de noviembre de 2025

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 88.3.º de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace constar que el presente Acuerdo es definitivo en vía administrativa y frente al mismo puede interponerse, en el plazo de dos meses a partir de su recepción, Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de dicha Jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura; todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro que estime procedente.

Cáceres, 24 de noviembre de 2025

Álvaro Casas Avilés

SECRETARIO



Martes, 25 de noviembre de 2025

### Sección I - Administración Local

#### Provincia

#### Diputación Provincial de Cáceres

#### ANUNCIO. Aprobación definitiva Expediente de Modificación de Créditos 119/2025.

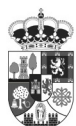
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el Expediente de Modificación Presupuestaria n.º 119/2025 por créditos extraordinarios, en el Presupuesto de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, una vez aprobado definitivamente, con el siguiente resumen por capítulos:

#### Estado de Gastos

#### Capítulo 6

Crédito Anterior	72.917.518,50 €
Aumento	18.148,19 €
Disminución	18.148,19 €
Crédito definitivo	72.917.518,50 €

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 88.3.º de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace constar que el presente Acuerdo es definitivo en vía administrativa y frente al mismo puede interponerse, en el



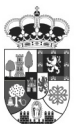
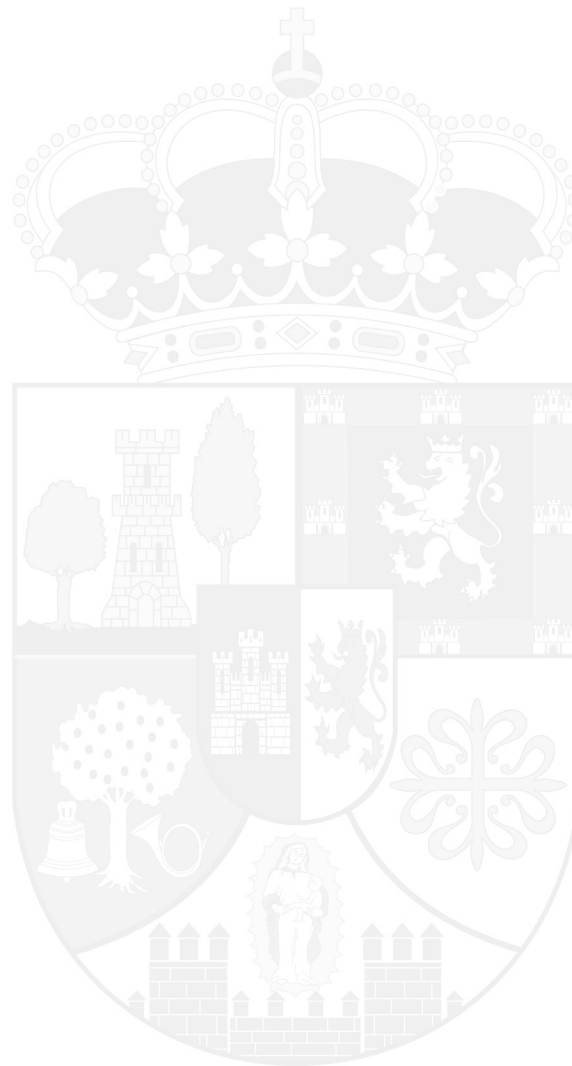
Martes, 25 de noviembre de 2025

plazo de dos meses a partir de su recepción, Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de dicha Jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura; todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro que estime procedente.

Cáceres, 24 de noviembre de 2025

Álvaro Casas Avilés

SECRETARIO



Martes, 25 de noviembre de 2025

### Sección I - Administración Local

#### Provincia

#### Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria de Cáceres

#### **CORRECCIÓN DE ERRORES. Cobranza de recibos con fecha límite voluntario "20-01-2026".**

Advertido una omisión en la publicación del Edicto de Cobranza en el B.O.P. número 222 de 20 de noviembre de 2025, se informa lo siguiente:

Se pone en conocimiento de los/as contribuyentes y público en general que los recibos correspondientes a los Municipios, Conceptos y Periodos que se especifican, se encuentran puestos al cobro desde el día de su publicación en el BOP de Cáceres hasta el día 20 de Enero de 2026 en periodo voluntario.

#### PRIMER TRIMESTRE DE 2025 DE LA TASA DE BASURA DEL AYUNTAMIENTO DE TORREMOCHA.

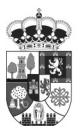
Asimismo, y de acuerdo con el apartado 2-b del artículo 24 del vigente Reglamento General de Recaudación aprobado por Real Decreto 939/2005, de 29 de julio se podrán hacer efectivos los pagos, sin recargo alguno, durante dicho período voluntario.

LUGAR DE INGRESO: Los/as contribuyentes podrán efectuar el pago de la deuda:

- a. A través de cualquier ENTIDAD FINANCIERA COLABORADORA.
- b. Mediante DOMICILIACIÓN BANCARIA. Si desea domiciliar el pago para periodos sucesivos, deberá solicitar los impresos correspondientes en cualquier Entidad Bancaria u oficinas del Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria.

PAGO: El pago podrá realizarse presentando la carta de pago obtenida por el/a contribuyente en ventanilla o en cajero automático de la entidad financiera colaboradora.

También puede realizarse el pago de forma telemática:



Martes, 25 de noviembre de 2025

- Accediendo directamente al servicio de banca electrónica de su entidad financiera, en el caso de tener este servicio.
- Accediendo directamente a la página:

<https://oargt.dip-CÁCERES.es>

con tarjeta de crédito o débito (TPV Virtual), insertando los siguientes datos que figuran en la carta de pago: emisora, referencia, identificación e importe.

- Accediendo con certificado electrónico o CI@ve a la sede electrónica del OARGT:

<https://sede.oargt.es>

con su tarjeta de crédito o débito (TPV Virtual), insertando los siguientes datos que figuran en el recibo: emisora, referencia, identificación e importe.

**RECARGO DE APREMIO:** Se advierte que, transcurrido el plazo de ingreso en voluntaria, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán el recargo de apremio, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 28 y 161 y siguientes de la Ley 58/2003, de 17 de Diciembre, General Tributaria.

**EXPOSICIÓN PÚBLICA:** El plazo de exposición pública de los padrones será de un mes a partir del primer día del período de pago. Durante dicho plazo, los/as interesados/as podrán consultar los datos del padrón haciendo uso de medios electrónicos accediendo a través sede electrónica del OARGT. Dicha consulta también se podrá realizar de forma presencial en las oficinas del OARGT o del Ayuntamiento correspondiente.

**RECURSOS:** Contra la exposición pública de los padrones y de las liquidaciones en ellos incorporadas solo podrá interponerse el Recurso de Reposición ante el órgano que haya dictado la resolución de aprobación del mismo dentro del plazo de un mes que comenzará a contarse a partir del día siguiente a la finalización del periodo de exposición pública de los correspondientes padrones.



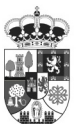
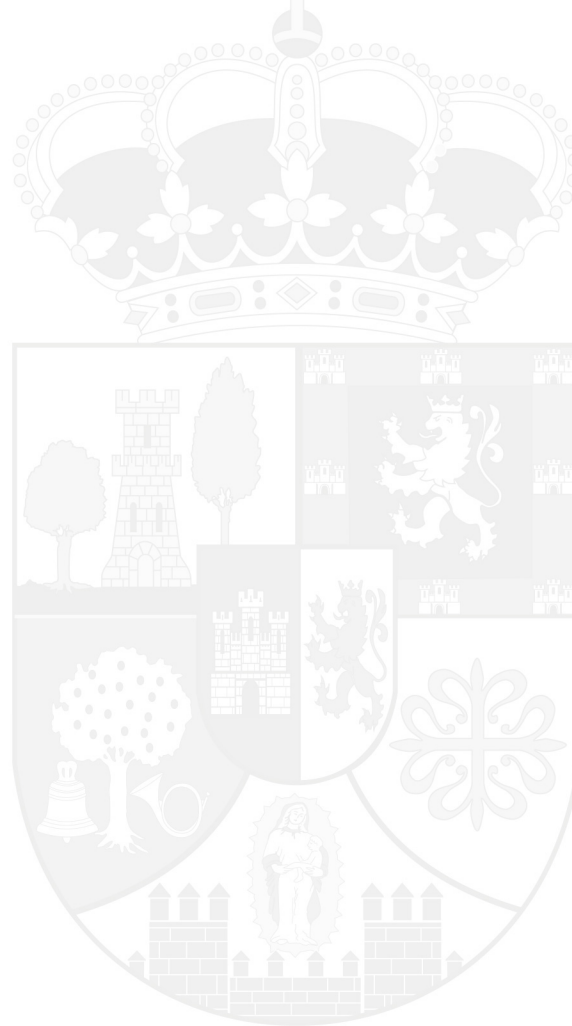
Martes, 25 de noviembre de 2025

Contra la resolución de este, podrá interponer Recurso Contencioso Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso administrativo de Cáceres, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la notificación de la resolución expresa del recurso de reposición de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Cáceres, 20 de noviembre de 2025

Juan Carlos Heras Pérez

JEFE DE SERVICIO DE GESTIÓN TRIBUTARIA E INSPECCIÓN



Martes, 25 de noviembre de 2025

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Acebo

#### **ANUNCIO. Emplazamiento Interesados/as.- JCA Procedimiento Ordinario 0000199/2025.**

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por el Juzgado Contencioso Administrativo n.º 2 de Cáceres, dictado en el PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0000199/2025, se pone en conocimiento que se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo a instancia de PHI GAIA, S.L., contra la Resolución dictada por AYUNTAMIENTO DE ACEBO de fecha 31/07/25, en materia de Urbanismo.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se emplaza a los/las interesados/as haciéndoles saber que pueden comparecer y personarse, si a su derecho conviniera, en el procedimiento judicial referido ante el Juzgado Contencioso Administrativo n.º 2 de Cáceres, en el plazo de 9 días contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

De personarse fuera del plazo indicado, se les tendrá por parte para los trámites no precluidos, continuando el procedimiento por sus trámites y sin que haya lugar a practicarles en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

Acebo, 20 de noviembre de 2025

Julián Puerto Rodríguez

ALCALDE-PRESIDENTE



Martes, 25 de noviembre de 2025

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Acehúche

#### **ANUNCIO. Aprobación inicial expediente de modificación de crédito n.º 15/2025.**

En sesión ordinaria del Pleno de 19 de noviembre de 2025 se ha aprobado el expediente de modificación presupuestaria n.º 15/2025, en la modalidad de suplementos de crédito, con cargo al RTGG.

Lo que se hace público a los efectos de lo preceptuado en el artículo 177, en relación con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, para que los/as interesados/as puedan examinar el expediente que se encuentra en las oficinas municipales, y presentar las alegaciones, reparos u observaciones que estimen oportunas por término de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se hubieren presentado reclamaciones se considerará aprobado definitivamente, sin necesidad de nuevo acuerdo.

Acehúche, 20 de noviembre de 2025

Benito Arias Gregorio  
ALCALDE-PRESIDENTE



Martes, 25 de noviembre de 2025

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Acehúche

#### **ANUNCIO. Aprobación inicial expediente de modificación de crédito n.º 19/2025.**

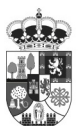
En sesión ordinaria del Pleno de 19 de noviembre de 2025 se ha aprobado el expediente de modificación presupuestaria n.º 19/2025, en la modalidad de suplementos de crédito, con cargo al RTGG.

Lo que se hace público a los efectos de lo preceptuado en el artículo 177, en relación con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, para que los/as interesados/as puedan examinar el expediente que se encuentra en las oficinas municipales, y presentar las alegaciones, reparos u observaciones que estimen oportunas por término de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se hubieren presentado reclamaciones se considerará aprobado definitivamente, sin necesidad de nuevo acuerdo.

Acehúche, 20 de noviembre de 2025

Benito Arias Gregorio  
ALCALDE-PRESIDENTE



Martes, 25 de noviembre de 2025

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Acehúche

##### **ANUNCIO. Aprobación Provisional Ordenanzas Regulatoras.**

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 19 de noviembre de 2025 acordó la aprobación provisional de las siguientes:

- Modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por prestación de servicios o realización de actividades en Cementerio Municipal.
- Modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de Policía y Buen Gobierno.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, para que las personas interesadas puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, estando a disposición de las personas interesadas en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Acehúche, 21 de noviembre de 2025

Benito Arias Gregorio

ALCALDE-PRESIDENTE



Martes, 25 de noviembre de 2025

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Alcollarín

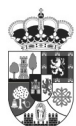
**ANUNCIO. Aprobación definitiva del Expediente de Modificación de Créditos n.º 97/2025 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de Suplemento de crédito financiado con cargo al Remanente líquido de tesorería.**

Habiéndose aprobado definitivamente el expediente de Suplemento de crédito, financiado con cargo al Remanente líquido de tesorería, al no haberse presentado alegaciones, se publica el mismo para su general conocimiento a los efectos del artículo 169.1, por remisión del 179.4, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo:

Suplemento en aplicaciones de gastos

Progr.	Económica	Descripción	Créditos iniciales	Crédito Extraordinario	Créditos finales
1532	609.00	1532. Pavimentación de vías públicas / 609. Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinados al uso general.	0,00 €	45.288,00 €	45.288,00 €
		TOTAL	0,00 €	45.288,00 €	45.288,00 €

Esta modificación se financia con cargo a Remanente líquido de tesorería, en los siguientes términos:



Martes, 25 de noviembre de 2025

### Suplemento en Concepto de Ingresos

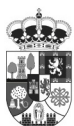
Cap.	Art.	Conc.	Descripción	Euros
8	87	870.10	Remanente de tesorería para gastos con financiación afectada	45.288,00 €
			<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>45.288,00 €</b>

Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura con sede en Cáceres, en el plazo de dos meses a contar desde el día de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Alcollarín, 21 de noviembre de 2025

Juan Salvador Calzas Prados  
ALCALDE - PRESIDENTE



Martes, 25 de noviembre de 2025

### Sección I - Administración Local

#### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Cáceres

#### EDICTO. Tasa Basura quinto bimestre 2025.

Aprobado por esta Alcaldía el PADRÓN de las TASAS BASURA correspondiente al QUINTO BIMESTRE del 2025 se expone al público en las dependencias de la Administración de Rentas y Exacciones para la notificación colectiva de las liquidaciones incluidas en ellos.

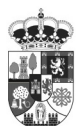
El plazo para hacer efectivas las cuotas individuales en período voluntario, será desde la fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia hasta el día 9 de enero de 2026. Transcurrido dicho plazo, se exaccionarán las cuotas con el recargo de apremio, intereses de demora, y, en su caso, las costas que se produzcan.

El pago de los recibos se puede efectuar en cualquier oficina del Liberbank y en los cajeros automáticos de CaixaBank.

Los/as interesados/as podrán interponer en el plazo de un mes contado a partir de la fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, de conformidad con el artículo 14 del R.D.L. 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprobó el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Cáceres, 17 de noviembre de 2025

Inmaculada Izquierdo Larra  
JEFA SECCIÓN TRIBUTARIA



Martes, 25 de noviembre de 2025

### Sección I - Administración Local

#### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Cáceres

**ANUNCIO. Convocatoria pruebas selectivas dos plazas de Oficial Electricista, Laboral, concurso oposición. Lista provisional de personas admitidas y excluidas.**

Por Resolución de la Alcaldía número 2025009564, de fecha 19 de noviembre de 2025, al objeto de dar cumplimiento a lo previsto en la base tercera de la convocatoria para la cobertura en propiedad, mediante el sistema de concurso oposición, por el turno libre, de DOS PLAZAS DE OFICIAL ELECTRICIDAD ,vacantes en la plantilla de personal laboral de este Ayuntamiento, perteneciente al Grupo C, Subgrupo C2, correspondientes a las ofertas de empleo público de los ejercicios 2021 y 2024, aprobadas por Resolución de la Alcaldía números de 19 de diciembre de 2024 y Resolución de Alcaldía de 26 de junio de 2025, y una vez finalizado el plazo de veinte días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de la fecha de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, (BOE n.º 230, de 24 de septiembre de 2025), y de acuerdo con la propuesta formulada relativa a la configuración de la lista provisional de personas admitidas y excluidas para tomar parte en las pruebas selectivas, se ha presentado aprobación a la misma.

El Anuncio íntegro con el listado de admitidos/as y excluidos/as se encuentra expuesto tanto en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres como dentro del apartado Ofertas de Empleo:

<https://sede.caceres.es>

a efectos de que por el personal interesado se puedan presentar reclamaciones en el plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES, contados a partir del siguiente al de la publicación de este, en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, 21 de noviembre de 2025  
JUAN MIGUEL GONZÁLEZ PALACIOS



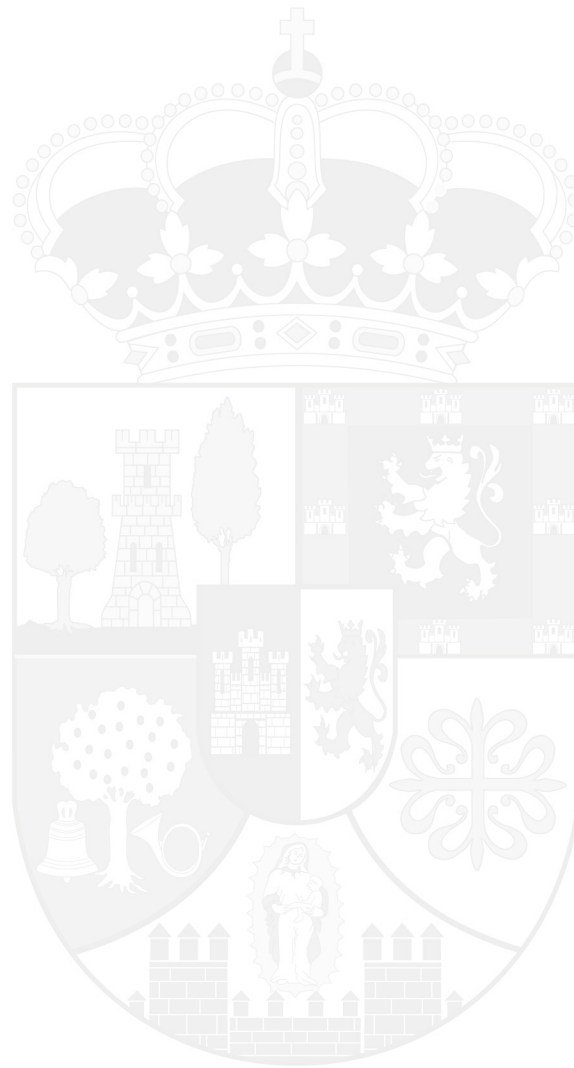
# Boletín Oficial

de la Provincia de Cáceres

N.º 0225

Martes, 25 de noviembre de 2025

SECRETARIO GENERAL



[www.dip-caceres.es](http://www.dip-caceres.es)  
[bopcaceres@dip-caceres.es](mailto:bopcaceres@dip-caceres.es)

Pág. 25948

CVE: BOP-2025-5692  
Verificable en: <http://bop.dip-caceres.es>

Martes, 25 de noviembre de 2025

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Cáceres

**ANUNCIO. Aprobación inicial del expediente de modificación de créditos bajo la modalidad de Suplemento de Crédito n.º 04/2025, del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres.**

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres, en sesión mensual ordinaria celebrada el día 20 de noviembre de 2025, ha aprobado inicialmente el expediente de Modificación Presupuestaria bajo la modalidad de suplemento de crédito n.º 04/2025, del Presupuesto de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2025.

Lo que se hace público a los efectos de lo preceptuado en el artículo 177, en relación con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, para que los/as interesados/as puedan examinar el expediente que se encuentra en este Excmo. Ayuntamiento de Cáceres, y presentar las alegaciones, reparos u observaciones que estimen oportunas por término de quince días.

Transcurrido dicho plazo sin que se hubieren presentado reclamaciones se considerará aprobado definitivamente.

Cáceres, 21 de noviembre de 2025

Juan Miguel González Palacios

SECRETARIO GENERAL



Martes, 25 de noviembre de 2025

### Sección I - Administración Local

#### Ayuntamientos

##### Ayuntamiento de Cañamero

#### **ANUNCIO. Exposición Pública y anuncio de Cobranza de Tasa de Agua 2.º trimestre año 2024.**

De conformidad con el artículo 102.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre General Tributaria -LGT-, se ha aprobado mediante Resolución de Alcaldía de fecha 31 de marzo 2025 el padrón fiscal correspondiente a segundo trimestre año 2024 de la tasa agua potable, que queda expuesto en el Ayuntamiento de Cañamero, sito en la Plaza de España, 1 de Cañamero durante el plazo de quince días, conforme al artículo 82.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas -LPACAP-, a contar desde el siguiente a la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Durante el citado período de exposición pública, las personas legitimadas podrán examinar el expediente y presentar alegaciones a los padrones mencionados.

#### a) Plazos de ingreso:

El plazo de ingreso del padrones debe realizarse de conformidad con lo establecido en el calendario fiscal aprobado para este tributo, y que comprende del día 01 de diciembre de 2025 y el 02 de febrero de 2026 en período del cobro en voluntaria de los padrones citados.

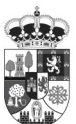
#### b) Modalidad de cobro:

El pago podrá realizarse a través de las siguientes modalidades:

- Ingreso efectuado en las entidades de crédito colaboradoras, en el horario establecido al efecto.
- Domiciliación bancaria efectuada al efecto.

#### c) Período ejecutivo:

Se advierte que, transcurrido el plazo de ingreso en período voluntario sin que se haya efectuado el pago, las deudas se exigirán por el procedimiento de apremio previsto en los



Martes, 25 de noviembre de 2025

artículos 163 y ss de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y en los artículos 70 y ss del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación -RGR-, devengándose los recargos correspondientes así como los intereses de demora.

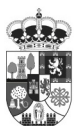
d) Recursos:

Contra el acto de aprobación de los padrones, los/as interesados/as sólo podrá interponer el recurso de reposición a que se refiere el artículo 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución. Contra la resolución expresa del recurso de reposición se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo que por turno de reparto le corresponda, en el plazo de dos meses contados de la notificación. Transcurrido un mes desde la interposición del recurso de reposición sin que haya recaído resolución expresa del mismo, se entenderá desestimado y se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de seis meses. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso o acción que estime conveniente a su derecho.

Cañamero, 19 de noviembre de 2025

José David Ruiz López

SECRETARIO INTERVENTOR



Martes, 25 de noviembre de 2025

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Carrascalejo

**ANUNCIO. Licitación contrato de explotación del servicio de Bar y Cocina de la piscina municipal.**

De conformidad con el Acuerdo de Pleno de fecha 21 de noviembre de 2025, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato administrativo especial de "Explotación del servicio de Bar y Cocina de la Piscina Municipal de Carrascalejo (Cáceres)", situado en carretera de Navatrasierra, s/n, de Carrascalejo (Cáceres), conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Ayuntamiento de Carrascalejo (Cáceres).

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

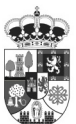
c) Obtención de documentación e información:

1. Dependencia: Ayuntamiento de Carrascalejo.
2. Domicilio: Calle Isabel Monge, 1
3. Localidad y código postal: Carrascalejo (Cáceres). 10331.
4. Teléfono: 927555058
5. Telefax: 927555200
6. Correo electrónico: ayuntamiento@carrascalejo.es
7. Fecha límite de obtención de documentación e información: Durante los 8 días naturales siguientes a la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincial, de 9 a 14 horas, si el último día fuera sábado, hasta el siguiente día hábil.
8. Perfil del contratante:

[www.carrascalejo.sedelectronica.es](http://www.carrascalejo.sedelectronica.es)

2. Objeto del contrato:

a. Tipo: Contrato administrativo especial de prestación de servicio.



Martes, 25 de noviembre de 2025

- b. Descripción: "Explotación del Bar y Cocina de la Piscina Municipal de Carrascalejo (Cáceres).
- c. Lugar de ejecución/entrega. Domicilio: Carretera de Navatrasierra, s/n. Localidad y código postal: Carrascalejo (Cáceres), 10331.
- d. Plazo de ejecución: 1 año, prorrogable hasta un máximo de 5 años.
- e. CPV (Referencia de Nomenclatura): 93400000-2 a 93411000-2.

### 3. Tramitación y procedimiento:

- a. Tramitación: Ordinaria
- b. Procedimiento: Abierto, con varios criterios de valoración.
- c. Subasta electrónica: No procede.
- d. Criterios de adjudicación: Para la valoración de las proposiciones se atenderá a varios criterios de adjudicación:
  - 1. Oferta económica: Hasta cuatro puntos.
  - 2. Otros criterios cuantificables: Hasta cuatro puntos.
  - 3. Criterios que dependen de un juicio de valor: Hasta dos puntos.

4. Canon base de licitación: Importe neto: 3.000 €/año + IVA, que podrá ser mejorado al alza por los licitadores.

### 5. Garantías exigidas.

- 1. Provisional: 3% del presupuesto base de licitación, excluido I.V.A.
- 2. Definitiva: 5% del precio de adjudicación, excluido I.V.A.

### 6. Requisitos específicos del contratista:

- a. Clasificación, en su caso (grupo, subgrupo y categoría): No procede.
- b. Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional, en su caso: La relacionada en la Cláusula 4ª del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares.
- c. Otros requisitos específicos. No proceden.

### 7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

- a. Fecha límite de presentación: Las proposiciones se presentarán en el Registro General de este Ayuntamiento, en horario de oficina, de 9:00 a 14:00 horas, durante los quince días siguientes a la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Si el último día fuera sábado o festivo, el plazo terminará el siguiente día hábil.



Martes, 25 de noviembre de 2025

- b. Modalidad de presentación: La establecida en la Cláusula 6ª del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares.
- c. Lugar de presentación: Dependencia: Ayuntamiento de Carrascalejo (Cáceres). Domicilio: Calle Isabel Monge, 1. Localidad y código postal: Carrascalejo (Cáceres). 10331. Correo electrónico: ayuntamiento@carrascalejo.es

8. Apertura de las ofertas:

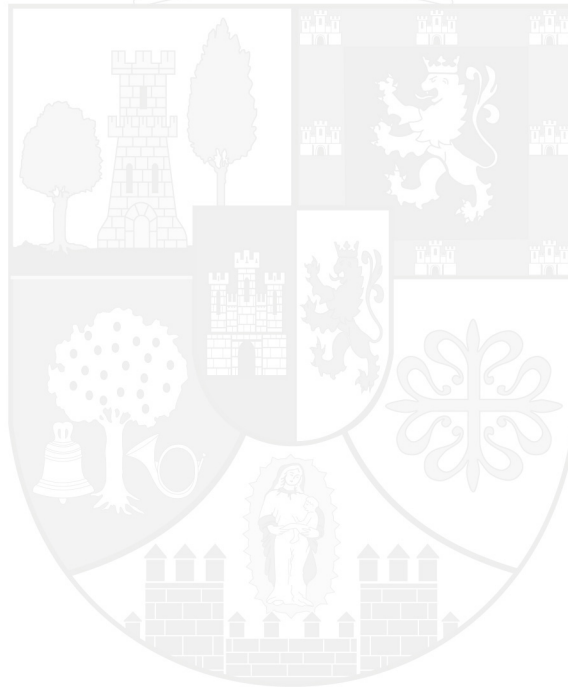
- a. Dirección: C/ Isabel Monge, 1.
- b. Localidad y código postal: Carrascalejo (Cáceres). 10331.
- c. Fecha y hora. La establecida en la Cláusula 9ª del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares.

9. Gastos de publicidad: Serán por cuenta del/la adjudicatario/a.

Carrascalejo, 21 de noviembre de 2025

Sonia Cid Jiménez

ALCALDESA-PRESIDENTA



Martes, 25 de noviembre de 2025

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Casar de Cáceres

**ANUNCIO. Relación definitiva admitidos/as y excluidos/as de Auxiliar Administrativo y fecha de convocatoria primer ejercicio.**

#### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de los siguientes antecedentes:

En virtud de los artículos 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

#### RESUELVO

PRIMERO. Desestimar las siguientes alegaciones:

Registro de Entrada	NIF	Nombre
2025-E-RE-1065	XXX358XXX	María Chapado Paniagua

Por los siguientes motivos: Solicitud presentada fuera de plazo, la solicitud de admisión fue presentada el día de la publicación de la convocatoria en el BOP (20/10/2025), cuando el plazo de presentación de solicitudes, será de diez días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

SEGUNDO. Estimar las siguientes alegaciones:

Registro de Entrada	NIF	Nombre
2025-E-RE-1066	XXX522XXX	Jennifer Martínez Bonet



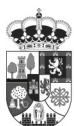
Martes, 25 de noviembre de 2025

2025-E-RE-1068	XXX355XXX	María Lara Severo Garrido
2025-E-RC-7098	XXX510XXX	Miriam Pavón Torreño
2025-E-RE-1078	XXX368XXX	Sandra Ruiz Olivares
2025-E-RE-1080	XXX461XXX	Álvaro Requero González
2025-E-RE-1082	XXX503XXX	Raquel Llanos de la Montaña
2025-E-RE-1085	XXX740XXX	María Isabel Sánchez Iglesias
2025-E-RE-1087	XXX067XXX	Carlota María García Souto
2025-E-RE-1089	XXX382XXX	Patricia Fuentes Rey

Por los siguientes motivos: causas de exclusión subsanadas y, en consecuencia, introducir en el expediente las modificaciones indicadas.

TERCERO. Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos/as y excluidos/as de la convocatoria referenciada:

Relación de Aspirantes Admitidos/as:	DNI
Cristina González Cancho	XXX502XXX
Sara Muñoz Rodríguez	XXX914XXX
Iván Gallardo Dillana	XXX146XXX
Carolina Royo Cava	XXX533XXX
Nazaret Velasco Rey	XXX516XXX
María Luisa Mories López	XXX240XXX



# Boletín Oficial

## de la Provincia de Cáceres

N.º 0225

Martes, 25 de noviembre de 2025

Cristina Sánchez Ollero	XXX572XXX
Ángela Perulero Pedraza	XXX474XXX
Noelia Ramos Villa	XXX426XXX
Víctor Manuel López Rey	XXX433XXX
Sergio Sarratea Bermejo	XXX595XXX
María Pilar Gil Lucas	XXX353XXX
Angélica Villa Cerro	XXX427XXX
Luís Miguel Sargento Gómez	XXX305XXX
María Dolores Martínez Rodríguez	XXX563XXX
Paula González Sánchez	XXX470XXX
Angélica Freixo Macías	XXX596XXX
Inmaculada Pacheco Vaquero	XXX290XXX
Isidro Rodrigo Alonso Expósito	XXX626XXX
Sandra Barrantes Borrella	XXX450XXX
Beatriz Galán Muñoz	XXX729XXX
Virginia Torrero Borrella	XXX945XXX



Martes, 25 de noviembre de 2025

Esther Salas Cantero	XXX629XXX
Alma María Sánchez Mateos	XXX180XXX
Sergio Regaña Jara	XXX724XXX
Octavio Torollo Serrano	XXX204XXX
Fátima Domínguez Hernández	XXX167XXX
Rosalía Pacheco Camello	XXX477XXX
María Flor Iglesias Hernández	XXX354XXX
Beatriz González Valle	XXX191XXX
Elisabeth García Pizarro	XXX375XXX
Paula Mora González	XXX615XXX
Blanca Barrantes Rocha	XXX047XXX
Miguel Moreno Clemente	XXX747XXX
Patricia Barroso Moreno	XXX741XXX
Gema Piñonero Flores	XXX337XXX



# Boletín Oficial

## de la Provincia de Cáceres

N.º 0225

Martes, 25 de noviembre de 2025

Leticia Lozano Pacheco	XXX444XXX
Diego Parra Pedraza	XXX195XXX
María Prado Domínguez Borrella	XXX773XXX
María Jesús Rincón Gallego	XXX276XXX
Guadalupe Sánchez Segura	XXX393XXX
Francisco Javier Jordán Álvarez	XXX661XXX
María Isabel Marcos Ramos	XXX770XXX
María Lara Severo Garrido	XXX355XXX
Jennifer Martínez Bonet	XXX522XXX
Miriam Pavón Torreño	XXX510XXX
Sandra Ruiz Olivares	XXX368XXX
Álvaro Requero González	XXX461XXX
Raquel Llanos de la Montaña	XXX503XXX
María Isabel Sánchez Iglesias	XXX740XXX

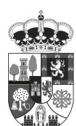


Martes, 25 de noviembre de 2025

Carlota María García Souto	XXX067XXX
Patricia Fuentes Rey	XXX382XXX

Relación de Aspirantes Excluidos/as	DNI	Causa
María Chapado Paniagua	XXX358XXX	Fuera de plazo.
Blanca González Reina	XXX048XXX	No acredita los requisitos 3 a) y 3 c)
Vanesa Ferrer Hernández	XXX300XXX	No acredita los requisitos 3 b) 3 d), 3 e)
Esther Rosado Barbancho	XXX543XXX	No acredita los requisitos 3 a), 3 b), 3 c) 3 d)
María Pilar Mostazo Rodríguez	XXX195XXX	No acredita los requisitos 3 b) y 3 d)
Gemma Noelia Polo Domínguez	XXX588XXX	No acredita los requisitos 3 a) y 3 c)
María Bellido Galea	XXX559XXX	No acredita el requisito 3 e)
María Victoria García Baile	XXX748XXX	No acredita los requisitos 3 a),3 c), 3 e)
Alicia Gómez Corchado	XXX479XXX	No acredita los requisitos 3 a),3 c), 3 e)

CUARTO. La realización del primer ejercicio comenzará el día 27 de Noviembre de 2025, a las 12:00 horas, en Casa de Cultura, debiendo portar los aspirantes la documentación identificativa.



Martes, 25 de noviembre de 2025

El llamamiento para posteriores ejercicios se hará mediante la publicación en el tablón de edictos de la Corporación; en este supuesto, los anuncios de la celebración de las sucesivas pruebas deberán hacerse públicos por el órgano de selección en los locales donde se haya celebrado la prueba anterior, con doce horas, al menos, de antelación al comienzo de este, si se trata del mismo ejercicio, o de veinticuatro horas, si se trata de uno nuevo.

QUINTO. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia, así como en la sede electrónica de este Ayuntamiento,

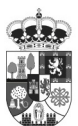
<http://casardecaceres.sedelectronica.es>

y, en el Tablón de Anuncios, para mayor difusión, la lista definitiva de los aspirantes admitidos/as y excluidos/as, a los efectos oportunos, y la fecha de convocatoria para el primer ejercicio.

Casar de Cáceres, 21 de noviembre de 2025

Marta Jordan Ordiales

ALCALDESA PRESIDENTE



Martes, 25 de noviembre de 2025

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Coria

#### **ANUNCIO. Anuncio Aprobación Inicial Modificación Presupuestaria 08/2025 Suplemento de Crédito.**

El Pleno del Ayuntamiento de Coria, en sesión ordinaria celebrada el día 19 de noviembre de 2025, ha acordado la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos nº 08/2025, por suplemento de crédito, en el Presupuesto del Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2025.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los/as interesados/as puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Coria, 20 de noviembre de 2025  
Almudena Domingo Pirrongelli  
ALCALDESA-PRESIDENTA



Martes, 25 de noviembre de 2025

### Sección I - Administración Local

#### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Garrovillas de Alconétar

**ANUNCIO. Aprobación Inicial Expediente 03/2025 de Modificación Presupuestaria con cargo RLT.**

El Pleno de esta entidad, en sesión ordinaria celebrada el día 19-11-2025, acordó la aprobación inicial del expediente de Modificación de Crédito 03/2025, de Crédito Extraordinario y Suplemento de Crédito financiado con cargo al Remanente Líquido de Tesorería

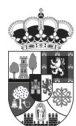
En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Garrovillas de Alconétar, 20 de noviembre de 2025

Elisabeth Martín Declara  
ALCALDESA-PRESIDENTA



Martes, 25 de noviembre de 2025

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Madrigal de la Vera

#### ANUNCIO. Aprobación definitiva de la Modificación de crédito 22/2025.

Habiendo transcurrido el plazo de exposición pública legalmente preceptuado sin haberse presentado reclamación alguna al expediente de Modificación de Crédito 22/2025, de SUPLEMENTO DE CRÉDITO financiado con el Remanente de Tesorería para Gastos Generales de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al que remite el artículo 177.2 del mismo texto legal; queda aprobado definitivamente el expediente referenciado, siendo su resumen por capítulos el siguiente:

ESTADO DE GASTOS		ESTADO DE INGRESOS	
Capítulo	Importe	Capítulo	Importe
VI	91.856,00 €	VIII	91.856,00 €
TOTAL	91.856,00 €	TOTAL	91.856,00 €

Madrigal de la Vera , 20 de noviembre de 2025

Urbano Plaza Moreno

ALCALDE



Martes, 25 de noviembre de 2025

### Sección I - Administración Local

#### Ayuntamientos

##### Ayuntamiento de Montánchez

**ANUNCIO. Lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as en el proceso de selección para la cobertura en propiedad, por el sistema general de turno libre, mediante el procedimiento de oposición, de una plaza de Auxiliar Administrativo.**

Con fecha 24 de noviembre de 2025 el Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Montánchez (Cáceres) ha dictado Resolución aprobando la lista definitiva de admitidos/as y excluidos en el proceso de selección para la cobertura en propiedad, por el sistema general de turno libre, mediante el procedimiento de oposición, de una (1) plaza de Auxiliar Administrativo, encuadrada en la Escala de Administración General, Subescala Auxiliar Administrativa, Grupo C, Subgrupo C2, vacante en la plantilla de personal Laboral Fijo del Ayuntamiento de Montánchez, dentro del marco general de ejecución de la Oferta de Empleo Público de 2025, y en su virtud se hacen públicas las mismas para general conocimiento y a los efectos oportunos:

#### RESOLUCIÓN

D.º JOAQUÍM PLANA FLORES, ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE MONTÁNCHEZ (CÁCERES)

Vista la Oferta Pública de Empleo de 2025, aprobada por Resolución de Alcaldía n.º 2025-0222 de 22/04/2025 y publicada en el Diario Oficial de Extremadura (D.O.E ) núm, 83 de 2/05/2025 y BOP n.º 0078 de 25/04/2025 y las Características de la plaza vacante objeto de la convocatoria: una (1) plaza de Auxiliar Administrativo, encuadrada en la Escala de Administración General, Subescala Auxiliar Administrativa, Grupo C, Subgrupo C2, vacante en la plantilla de personal Laboral Fijo del Ayuntamiento de Montánchez

Vistas las Bases reguladoras de las pruebas selectivas, para la cobertura en propiedad, por el sistema general de turno libre, mediante el procedimiento de oposición, de una (1) plaza de Auxiliar Administrativo, encuadrada en la Escala de Administración General, Subescala Auxiliar Administrativa, Grupo C, Subgrupo C2, vacante en la plantilla de personal Laboral Fijo del Ayuntamiento de Montánchez, dentro del marco general de ejecución de la Oferta de Empleo Público de 2025, aprobadas por Resolución de Alcaldía de fecha 25/07/2025 y ANEXO a dicha Resolución.



Martes, 25 de noviembre de 2025

Vista la Resolución Número: 2025-0643 Fecha: 17/10/2025 en la que se aprobó la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as en el proceso de selección.

Expirado el plazo de reclamaciones a la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos y de conformidad con lo establecido en la Base 3ª y el artículo 21.1.g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, otorgando a los/as aspirantes excluidos un plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y la exposición pública en los Tablones de Anuncios del Ayuntamiento y en la Sede Electrónica municipal,

**<https://montanchez.sedelectronica.es>**

para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

Visto que durante el plazo de publicación en el BOP n.º 199 del 20 de octubre y la posterior exposición pública comprendida desde el día 07/11/2024 al 21/11/2024 se han presentado 4 solicitudes de subsanación de la lista provisional, RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as en el proceso de selección para la cobertura en propiedad, por el sistema general de turno libre, mediante el procedimiento de oposición, de una (1) plaza de Auxiliar Administrativo, encuadrada en la Escala de Administración General, Subescala Auxiliar Administrativa, Grupo C, Subgrupo C2, vacante en la plantilla de personal Laboral Fijo del Ayuntamiento de Montánchez, dentro del marco general de ejecución de la Oferta de Empleo Público de 2025,

SEGUNDO.- Determinar la designación concreta de los/as miembros del Tribunal de selección de estas pruebas de acuerdo a lo establecido en las Bases de la convocatoria:

**PRESIDENTE:**

Titular. ANA MARÍA HUERTAS FERNÁNDEZ. Empleada Pública (Gestora Cultural) del Ayuntamiento de Montánchez.

Suplente. CARMEN BELEN CARBALLO BOZA. Funcionaria (Auxiliar Administrativo) del Ayuntamiento de Montánchez.

**VOCALES:**

Vocal primero. JUAN JOSÉ ALVARADO REBOLLO. Empleado Público (AEDL) del Ayuntamiento de Montánchez.



Martes, 25 de noviembre de 2025

Suplente. JOSÉ MANUEL GONZÁLEZ BENAVIDES. Funcionario (Policía Local) del Ayuntamiento de Montánchez

Vocal segundo. SARA MOLANO BREÑA. Empleada Pública de la Diputación Provincial de Cáceres

Suplente. MARÍA MERCEDES PADÍN ROSCO. Empleada Pública de la Diputación Provincial de Cáceres

Vocal tercero. BELÉN MARÍA MIRANDA MACÍAS. Empleada Pública de la Dirección Gral de la Administración Local de la Junta de Extremadura.

Suplente. JESUS DONAIRE PAIN. Empleado Público de la Secretaría General de Presidencia de la Junta de Extremadura

SECRETARIO:

Titular. ISABEL MARÍA ROSCO GIL, Funcionaria, Administrativo del Ayuntamiento de Montánchez

Suplente. MARÍA TERESA FIGUEROA PÉREZ. Funcionaria, Secretaria – Interventora del Ayuntamiento de Montánchez

TERCERO. Determinar que el Orden de Actuación de los aspirantes en los ejercicios que no se puedan realizar conjuntamente, se iniciará por orden alfabético de apellidos, comenzando por la letra "T", según el resultado del sorteo celebrado por este Ayuntamiento pleno, en sesión de fecha 28-03-2025.

CUARTO. Determinar que la realización del PRIMER EJERCICIO tendrá lugar el día 5 de diciembre de 2025 , a las 12:00 horas en el CENTRO CÍVICO situado en la C/ Doctor Amador Díaz, s/n de Montánchez, debiendo ir provistos los aspirantes de su acreditación de identidad, a la que se refiere la Base 6ª de la Convocatoria.

El llamamiento para posteriores ejercicios se hará mediante la publicación de un Anuncio en los locales donde se hayan celebrado las pruebas anteriores y, en todo caso, en el Tablón de Anuncios de la Corporación, así como en la sede electrónica del ayuntamiento de Montánchez ([montanchez.sedelectronica.es](http://montanchez.sedelectronica.es)) con veinticuatro horas al menos, de antelación al comienzo de las mismas, si se trata del mismo ejercicio, o de cuarenta y ocho si se trata de uno nuevo.

QUINTO.-Publicar la presente Resolución en el BOP, así como en el tablón de anuncios del Ayto. de Montánchez y en el tablón de anuncios de la sede electrónica de este Ayuntamiento.

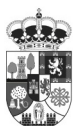


Martes, 25 de noviembre de 2025

## ANEXO

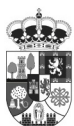
## RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS:

TREJO CRESPO MARIA DEL PILAR	28****59B
TRUNCHADO MARTIN OSCAR	52****63G
ABERTURO ALIAS MARIA GEMA	28****35C
ALÍA RODRIGUEZ FELIPE	53****63T
ALONSO EXPÓSITO ISIDRO RODRIGO	76****55E
APONTE PAVON ROCIO	28****37H
ARROYO GALAN JESUS MANUEL	28****47X
BARRANTES CARABIAS RAFAEL	53****17X
CAÑAMERO GONZALEZ NURIA	77****49V
CARRASCO LANCHO MARIA	77****59V
DE DIOS GASPAR DAVID	45****13L
DIAZ PAREJO JOSÉ MANUEL	30****55T
FERRER HERNANDEZ VANESA	76****36V
FLORES TEJADA MARTA	45****60C
FRAGOSO PAVON ALMUDENA	76****13P
FRANCO SANCHEZ ESMERALDA	76****04B
GALÁN LAVADO MARIA TERESA	07****98E
GARCÍA PIZARRO ELISABETH	40****43M



Martes, 25 de noviembre de 2025

GARCIA SOUTO CARLOTA	32****02P
GIRALDO VELASCO BLANCA	76****93X
GIRALDO VELASCO CRISTINA	76****94B
GÓMEZ PÉREZ MIGUEL ANGEL	11****37A
GONZALEZ FELIPE EVA	76****54P
GONZALEZ VALLE BEATRIZ	76****04X
IRIMIA SAVU CARMEN ANDRADA	60****60R
JIMENEZ BARROSO MARIA SOLEDAD	76****71R
JIMENEZ BAYON MARIA DEL SOL	76****80E
MATEOS GONZALEZ JUAN MANUEL	76****28X
MERINO GALAN ALBA ROSA	76****64A
MORCILLO SANCHEZ MARIA JOSE	52****26F
PACHECO MOLINA SORAYA	76****53W
PAJUELO ARIAS ISABEL	76****94K
PALMERO CUELLO DE ORO ALBA	76****16T
RAMOS GALAN CARMEN	52****92Z
REVILLA SANCHEZ MARIA INMACULADA	76****89B
ROMERO MELLEN MARIA ESTHER	28****07H
RUIZ LAZARO CELIA	78****27F
SANCHEZ OLLERO CRISTINA	76****59P



Martes, 25 de noviembre de 2025

SANTOS LANZAS TANIA	76****53K
SARGENTO GOMEZ LUIS MIGUEL	45****03H
SARRATEA BERMEJO SERGIO	76****39B

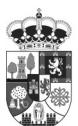
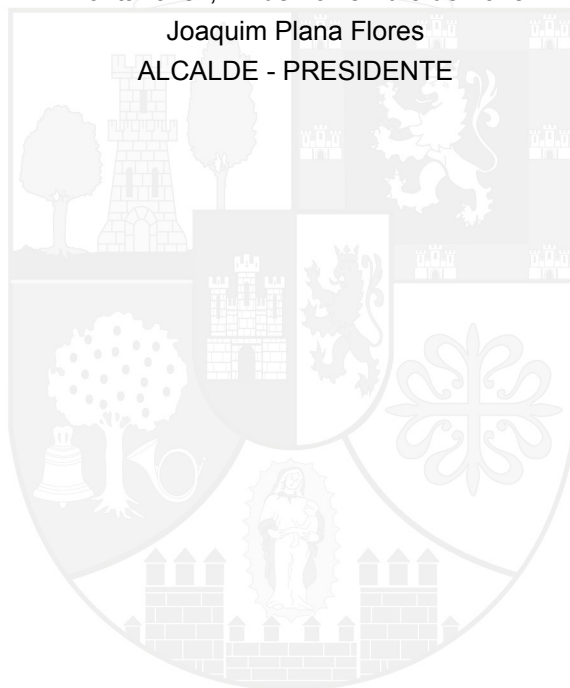
RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS:

GUTIÉRREZ GARLITOS MARIA SARAY	80****38L
--------------------------------	-----------

Motivo de la exclusión: La no presentación de la solicitud en tiempo supondrá la exclusión del/la aspirante del proceso selectivo, sin que proceda subsanación de acuerdo con el punto 3.2.b).- Presentación de las instancias de participación y documentación.- de las bases.

Montánchez, 24 de noviembre de 2025

Joaquim Plana Flores  
ALCALDE - PRESIDENTE



Martes, 25 de noviembre de 2025

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Pinofranqueado

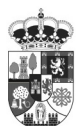
**ANUNCIO. Modificación de saldo inicial y/o anulación de derechos reconocidos en ejercicios anteriores.**

Este Ayuntamiento, de acuerdo con el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, pone de manifiesto el expediente instruido para la modificación del saldo inicial y /o anulación de derechos reconocidas en ejercicios anteriores, al objeto de que, en un plazo de 10 días, se pueda examinar el mismo por los/as interesados/as, formulando las alegaciones y presentando los documentos y justificaciones que consideren pertinentes.

La relación de titulares que, figurando en el expediente, pudieran verse afectados por el mismo, están descritos en el ANEXO .

Pinofranqueado, 19 de noviembre de 2025

José Luis Azabal Hernández  
ALCALDE-PRESIDENTE



Martes, 25 de noviembre de 2025

**AYUNTAMIENTO DE PINOFRANQUEADO**

C.I.F. P-1014900-C  
Plaza Reina Victoria, 1  
Teléf. 927 67 41 81 – Fax 927 67 41 51  
e-mail: [alcaldia@lashurdes.org](mailto:alcaldia@lashurdes.org)  
[administracion@lashurdes.org](mailto:administracion@lashurdes.org)  
10630 PINOFRANQUEADO (Cáceres)

## ANUNCIO

Este Ayuntamiento, de acuerdo con el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, pone de manifiesto el expediente instruido para la modificación del saldo inicial y /o anulación de derechos reconocidas en ejercicios anteriores, al objeto de que, en un plazo de 10 días, se pueda examinar el mismo por los interesados, formulando las alegaciones y presentando los documentos y justificaciones que consideren pertinentes.

La relación de titulares que, figurando en el expediente, pudieran verse afectados por el mismo, es la que sigue:

Tercero	Año	Aplic.Pres.	Denominac.	Descripc.	Causa anulación	Importe
Deudores varios	2014	301.00	Servicio Alcantarillado.	Tasas alcantarillado.	Prescripción. Art.66 de la Ley 58/2003, de 17 diciembre, General Tributaria.	3,82 €
Junta de Extremadura	2014	450.02	Convenios	Convenio personal	Prescripción. Art.15 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre Inejecución totalidad subvención.	2.166,75 €
Junta de Extremadura	2012	450.50	Convenios	Convenio personal.	Prescripción. Art.15 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria. Inejecución totalidad subvención.	3.814,85 €
Junta de Extremadura	2016	450.60	Subvención Plan Empleo Social	Subvención Plan Empleo Social.	Prescripción. Art.15 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria. Inejecución totalidad subvención.	5.000,00 €
Junta de Extremadura.	2018	450.60	Subvención Plan Empleo Social	Subvención Plan Empleo Social.	Prescripción. Art.15 de la Ley 47/2003, de 26 de	6.000,00 €



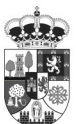
Martes, 25 de noviembre de 2025



### AYUNTAMIENTO DE PINOFRANQUEADO

C.I.F. P-1014900-C  
Plaza Reina Victoria, 1  
Teléf. 927 67 41 81 – Fax 927 67 41 51  
e-mail: [alcaldia@lashurdes.org](mailto:alcaldia@lashurdes.org)  
[administracion@lashurdes.org](mailto:administracion@lashurdes.org)  
10630 PINOFRANQUEADO (Cáceres)

					noviembre, General Presupuestaria. Inejecución totalidad subvención.	
Junta de Extremadura	2014	450.80	Otras subvenciones corrientes	Otras subvenciones corrientes	Prescripción. Art.15 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre. Inejecución totalidad subvención.	70,05 €
Junta de Extremadura	2015	450.80	Otras subvenciones corrientes	Otras subvenciones corrientes	Prescripción. Art.15 de la Ley 47/2003. Inejecución totalidad subvención.	1.613,47 €
Junta de Extremadura	2016	450.80	Otras subvenciones corrientes	Otras subvenciones corrientes	Prescripción. Art.15 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria. Inejecución totalidad subvención.	2.400,00 €
Diputación de Cáceres	2016	461.01	Subvención Diputación Guiartex	Subvención Diputación Guiartex	Prescripción. Art.15 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria. Inejecución totalidad subvención.	840,00 €
Sociedad Local de Cazadores las Pedrizas	2012	550.00	Concesiones administrativas	Concesiones administrativas.	Prescripción. Art.15 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.	2.950,00 €
Elvira Rosa Ruiz	2013	550.00	Concesiones administrativas	Concesiones administrativas.	Prescripción. Art.15 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre.	2.585,24 €
Sociedad Local de Cazadores las Pedrizas	2013	550.00	Concesiones administrativas	Concesiones administrativas	Prescripción. Art.15 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.	3.025,00 €
Junta de	2012	554.00	Producto de explotaciones	Producto de explotaciones forestales	Prescripción.	31.971,55€



Martes, 25 de noviembre de 2025



**AYUNTAMIENTO DE PINOFRANQUEADO**

C.I.F. P-1014900-C  
 Plaza Reina Victoria, 1  
 Teléf. 927 67 41 81 – Fax 927 67 41 51  
 e-mail: [alcaldia@lashurdes.org](mailto:alcaldia@lashurdes.org)  
[administracion@lashurdes.org](mailto:administracion@lashurdes.org)  
 10630 PINOFRANQUEADO (Cáceres)

Extremadura.			forestales		Art.15 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria. Licitación a resultados.	
Agroforex	2013	554.00	Producto de explotaciones forestales	Producto de explotaciones forestales	Prescripción. Art.15 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria. Licitación a resultados.	26.420,50€
Oleimadeiras	2014	554.00	Producto de explotaciones forestales	Producto de explotaciones forestales	Prescripción. Art.15 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria. Licitación a resultados.	228,95 €
Junta de Extremadura	2020	750.02	Subvención inversiones MUP nº 100 Sierras de Pinofranqueado	Subvención inversiones MUP nº 100 Sierras de Pinofranqueado	Prescripción. Art.15 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria. Inejecución totalidad subvención.	30,20 €
Junta de Extremadura	2020	750.30	Mejora y Desarrollo Infraestructura Eléctrica Municipal	Mejora y Desarrollo Infraestructura Eléctrica Municipal	Revocación y reintegro parte de la subvención.	14.499,50€
Junta de Extremadura	2014	750.50	Transferencias convenios	Transferencias convenios.	Prescripción. Art.15 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria. Inejecución totalidad subvención	57,53 €
Junta de Extremadura	2019	750.50	Transferencias convenios	Transferencias convenios	Prescripción. Art.15 de la Ley	14,27 €



Martes, 25 de noviembre de 2025



**AYUNTAMIENTO DE PINOFRANQUEADO**

C.I.F. P-1014900-C  
Plaza Reina Victoria, 1  
Teléf. 927 67 41 81 – Fax 927 67 41 51  
e-mail: [alcaldia@lashurdes.org](mailto:alcaldia@lashurdes.org)  
[administracion@lashurdes.org](mailto:administracion@lashurdes.org)  
10630 PINOFRANQUEADO (Cáceres)

					47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria. Inejecución totalidad subvención	
Junta de Extremadura	2014	750.80	Otras transferencias de capital	Otras transferencias de capital	Prescripción. Art.15 de la Ley 47/2003. Inejecución totalidad subvención	1001,99 €
Adichurdes	2013	780.00	De familias e instituciones sin ánimo de lucro	De familias e instituciones sin ánimo de lucro	Prescripción. Art.15 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria. Inejecución totalidad subvención	8.250,00 €

En Pinofranqueado a la fecha de la firma digital al margen.

EL ALCALDE

Fdo.: José Luis Azabal Hernández.



Martes, 25 de noviembre de 2025

### Sección I - Administración Local

#### Ayuntamientos

##### Ayuntamiento de Piornal

**ANUNCIO. Aprobación lista definitiva admitidos/as y excluidos/as proceso selectivo Auxiliar Administrativo, Tribunal y lugar, fecha y hora del primer ejercicio.**

Considerando que con fecha 27 de mayo de 2025, se publicó en el Diario Oficial de Extremadura la Oferta de Empleo Público 2025, en la que se incluía una plaza de Auxiliar Administrativo, Personal Laboral Fijo.

Teniendo en cuenta que las Bases de la convocatoria fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 114, de 18/6/2025, siendo las mismas corregidas y publicadas de nuevo íntegramente ya con su modificación en el BOP n.º 121, de 27/06/2025.

Considerando que el anuncio de apertura de plazo de presentación de instancias se publicó en el BOE n.º 171, de 17/07/2025, finalizando el plazo de presentación de instancias el día 14 de agosto de 2025.

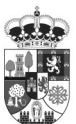
Teniendo en cuenta que la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as fue publicada en el Boletín Oficial de Provincia n.º 170, de 05/09/2025, otorgándose a los/as aspirantes excluidos/as un plazo de 10 días para la subsanación de errores u omisiones.

Expirado el plazo anterior, examinadas las reclamaciones presentadas, en cumplimiento de lo previsto en la Base 4.3 de la convocatoria, y en virtud de las atribuciones que me confiere el art. 21.1 apartados g) y h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local,

HE RESUELTO:

PRIMERO.- Admitir las alegaciones formuladas por D. Pablo Lago Muñoz, DNI \*\*\*4090\*\*, por haber acreditado la realización del pago de la tasa por derechos de examen dentro del plazo de presentación de instancias.

SEGUNDO.- En conexión con lo anterior, elevar a definitiva la lista de aspirantes admitidos al proceso selectivo, quedando la misma integrada por:



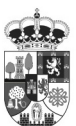
# Boletín Oficial

## de la Provincia de Cáceres

N.º 0225

Martes, 25 de noviembre de 2025

N.º Orden	DNI	Apellidos y Nombre
1	***8226**	Antonio Calle, María Ángeles
2	***6131**	Barrantes Carabias, Rafael
3	***2757**	Bejarano González, Rubén
4	***3379**	Bermejo de Mata, Eva
5	***1159**	Calle Iglesias, Irene
6	***8920**	Fernández Merchán, Beatriz
7	***3571**	Fernández Moreno, Cristina
8	***2961**	Fernández Pérez, José Manuel
9	***3556**	Fernández Prieto, Natalia
10	***2750**	Fraile Sánchez, Virginia
11	***3967**	García Calzas, Laura
12	***3449**	Gil Trancón, María
13	***1491**	Iglesias Merchán, Rocío
14	***4090**	Lago Muñoz, Pablo
15	***5653**	Martín Cumbreño, Elvira
16	***2014**	Martín Sánchez, Lourdes
17	***7698**	Merchán Merchán, María José
18	***3584**	Montero Cuadrado, Ángel
19	***3947**	Ramos Vicente, Miriam



Martes, 25 de noviembre de 2025

20	***3942**	Redondo García, Aymar
21	***2185**	Rotea Borrallo, Antonio José
22	***1806**	Sánchez Mateos, Alma María
23	***1258**	Toribio Pérez, David
24	***3025**	Toribio Pérez, María Felisa
25	***7869**	Vega Collado, Ana Isabel
26	***8920**	Vicente Toribio, Nerea
27	***0885**	Vicente Vicente, María Inmaculada

TERCERO.- Realizadas consultas entre diferentes Administraciones Públicas, designar a los miembros del Tribunal que habrá de constituirse para la celebración del proceso selectivo, quedando el mismo integrado por:

Cargo	Titular	Suplente
Presidente	D. Antonio José Guerra Sánchez-Ocaña, Secretario-Interventor SAAEELL Diputación provincial de Cáceres.	D. Juan Luis Domínguez Acedo, Secretario-Interventor Excmo. Ayto. de Navas del Madroño.
Vocales	D.ª María del Coral Esteban Expósito, Funcionaria de la Junta de Extremadura.	D. Antonio Jesús Crespo Botana, Funcionario de la Junta de Extremadura.
	D.ª Mónica Pérez Fagúndez, Auxiliar admvo. del Excmo. Ayto. De Barrado.	D.ª María Eugenia García Tierno, Auxiliar Administrativo Ayto. Cabrero.
	D.ª Belén Muñoz Lucas, Administrativo del Excmo. Ayto. de Cabezuela del Valle.	D.ª Ana Delia Calle Simón, Auxiliar Administrativo del Excmo. Ayuntamiento de Casas del Castañar.



Martes, 25 de noviembre de 2025

Secretario	D. Valentín Macías Hernández, Secretario-Interventor SAAEELL Diputación provincial de Cáceres	D. Alfonso del Olmo Martínez, Secretario-Interventor Excmo. Ayto. de Torremocha.
------------	---	--

A los miembros del Tribunal, les serán de aplicación las causas de abstención y recusación previstas en los arts. 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público.

CUARTO.- El Tribunal se constituirá telemáticamente el jueves 20 de noviembre de 2025 a las 9:00 horas.

QUINTO.- La primera prueba de la fase de oposición de celebrará el jueves 27 de noviembre de 2025, a las 11:00 horas en el Aula de Formación del Vivero de Empresas, Avda. del Valle 55-A.

SEXTO.- Publíquese la presente en el Boletín Oficial de la provincia y Sede Electrónica y Tablón de Anuncios.

SÉPTIMO.- Contra la resolución aprobatoria de la lista definitiva podrán los interesados interponer, ante la Presidencia, el recurso potestativo de reposición previsto en el artículo 123 LPACAP, o alternatively recurso contencioso-administrativo, en los términos de la vigente Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa

Piornal, 14 de noviembre de 2025  
Javier Prieto Calle  
ALCALDE-PRESIDENTE



Martes, 25 de noviembre de 2025

### Sección I - Administración Local

#### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Segura de Toro

#### ANUNCIO. Aprobación definitiva modificación de crédito. N.º 12/2025.

En cumplimiento del art. 169.3, por remisión del 177.2, del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, ha quedado automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario de aprobación inicial adoptado en la sesión ordinaria de fecha 24 de septiembre de 2025, sobre modificación de Créditos n.º 12/2025, bajo la modalidad de suplemento de crédito financiado mediante anulaciones o bajas de créditos de gastos de otras partidas del presupuesto vigente no comprometidos, cuyas dotaciones se estimen reducibles sin perturbación del respectivo servicio, el cual se hace público con el siguiente detalle:

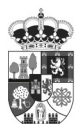
#### 1.- Suplementos de crédito en aplicaciones de gasto:

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	SUPLEMENTO DE CRÉDITO
3	GASTOS FINANCIEROS	550,00 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	300,00 €
	TOTALES	850,00 €

#### 2. Esta modificación se financia en los siguientes términos:

a) Mediante anulaciones o bajas de créditos de gastos de otras partidas del presupuesto vigente no comprometidos, cuyas dotaciones se estimen reducibles sin perturbación del respectivo servicio

CAPITULO GASTOS	DENOMINACIÓN	SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS
2	GASTOS CORRIENTES	850,00 €



Martes, 25 de noviembre de 2025

	TOTALES	850,00 €
--	---------	----------

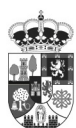
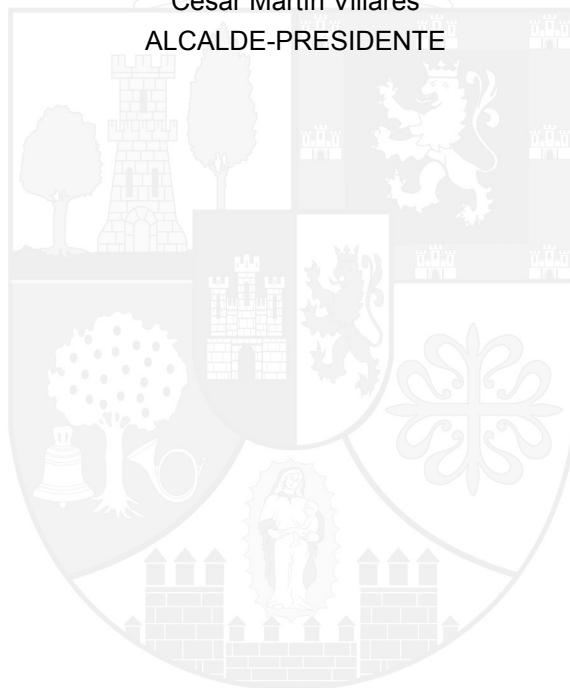
Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cáceres, en el plazo de dos meses a contar desde el día de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171. 3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Segura de Toro, 21 de noviembre de 2025

César Martín Villares

ALCALDE-PRESIDENTE



Martes, 25 de noviembre de 2025

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Sierra de Fuentes

**ANUNCIO. Aprobación inicial de la modificación presupuestaria n.º 018/2025 en la modalidad de crédito extraordinario-suplemento de crédito.**

El Pleno de esta entidad, en sesión extraordinaria, celebrada el día 24 de noviembre de 2025, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 018/2025 financiado con cargo al Remanente de Tesorería.

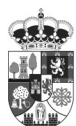
Aprobado inicialmente el expediente, por Acuerdo del Pleno de fecha 24 de noviembre de 2025, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad:

<http://sierradefuentes.sedelectronica.es>

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Sierra de Fuentes , 24 de noviembre de 2025  
Virginia Pavón Manso  
ALCALDESA-PRESIDENTA P.D.



Martes, 25 de noviembre de 2025

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Talayuela

#### **CORRECCIÓN DE ERRORES. Acuerdo modificación de plantilla de personal.**

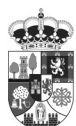
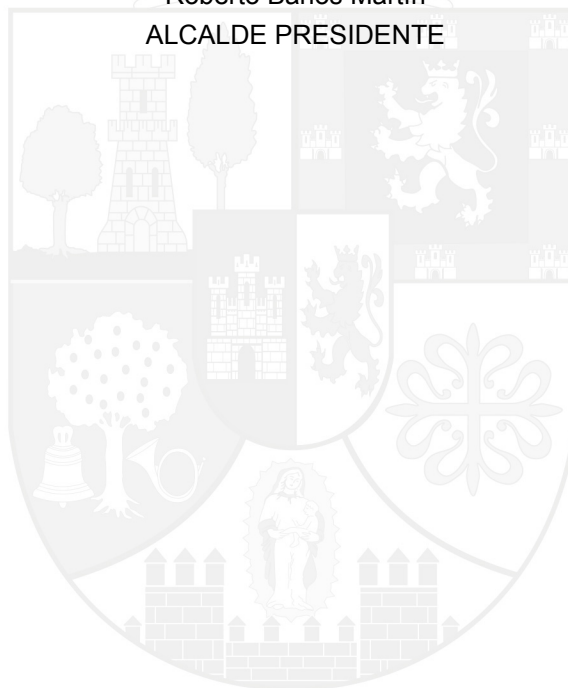
Habiéndose detectado un error en el anuncio publicado el 13 de noviembre en el BOP n.º 217, se publica la presente corrección a los efectos oportunos.

Dónde dice “Habiéndose aprobado por Acuerdo del Pleno Municipal de fecha 06/11/2025, la modificación de la plantilla de personal, para Modificación de la plantilla de personal y de la OEP para 2025”, debe decir “Habiéndose aprobado por Acuerdo del Pleno Municipal de fecha 06/11/2025, la modificación de la plantilla de personal, y de la OEP para 2024,”

Talayuela, 19 de noviembre de 2025

Roberto Baños Martín

ALCALDE PRESIDENTE



Martes, 25 de noviembre de 2025

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Torremocha

**ANUNCIO. Aprobación inicial del expediente de creación de la Agrupación Local de Voluntarios de Protección Civil y el Reglamento que ha de regir el funcionamiento de la misma.**

Aprobado inicialmente el expediente de creación de la Agrupación Local de Voluntarios de Protección Civil y el Reglamento que ha de regir el funcionamiento de la misma, por Acuerdo del Pleno de fecha 6 de noviembre de 2025, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de aprobación del mencionado Reglamento.

Torremocha, 20 de noviembre de 2025

Isabel Faustina Palomino Márquez

ALCALDESA-PRESIDENTA



Martes, 25 de noviembre de 2025

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Valencia de Alcántara

**ANUNCIO. Trámite de información pública del Proyecto Técnico de Sistemas de videoanálisis y control de acceso automatizado con IA en el Punto Limpio.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete a información pública por el plazo de VEINTE DÍAS, el Proyecto Técnico de Sistemas de videoanálisis y control de acceso automatizado con IA en el Punto Limpio de Valencia de Alcántara que se tramita desde el Ayuntamiento, periodo durante el cual podrán formularse cuantas alegaciones se estimen pertinentes.

El proyecto objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento y a disposición de las personas que lo soliciten a través de medios electrónicos en la sede electrónica:

<https://valenciadealcantara.sedelectronica.es/>

Valencia de Alcántara, 19 de noviembre de 2025

Alberto Piris Guapo

ALCALDE



Martes, 25 de noviembre de 2025

## Sección I - Administración Local

### Mancomunidades

#### Mancomunidad de Aguas Rivera de Gata

##### **ANUNCIO. Aprobación Relación de Puestos de Trabajo (RPT).**

Habiéndose aprobado, por unanimidad de los/as vocales presentes (7 de 10) en la sesión extraordinaria de fecha 18 de noviembre 2025, la relación de puesto de trabajo de la Mancomunidad de Aguas Rivera de Gata, que comprende el puesto de Secretario/a - Interventor/a.

De conformidad con lo establecido en el artículo 127 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por medio del presente anuncio, se procede a la publicación íntegra de la mencionada RPT, en tablón anuncios de esta Mancomunidad y Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres:

#### RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO (RPT) DE LA MANCOMUNIDAD DE AGUAS RIVERA DE GATA

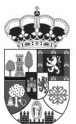
- Núm. 1. Denominación del puesto: SECRETARÍA-INTERVENCIÓN.

Requisitos de desempeño:

- Naturaleza del puesto: Funcionarial.
- Sistema de provisión: Concurso.
- Subgrupo de clasificación profesional: A1/A2.
- Escala: Funcionarios/as de Administración Local con habilitación de carácter nacional.
- Subescala: Secretaría-Intervención.

Titulación:

Titulación universitaria exigida para el ingreso en los cuerpos o escalas clasificados en el subgrupo A1, de acuerdo con lo previsto en el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del/a Empleado/a Público/a, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre y artículo 18.1 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo.



Martes, 25 de noviembre de 2025

Otras circunstancias:

Jornada: Completa.

Funciones del puesto:

- **Secretaría:** Las funciones de fe pública y asesoramiento legal preceptivo conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los/as funcionarios/as de Administración Local con habilitación de carácter nacional.
- **Intervención:** Las funciones de control y fiscalización interna de la gestión económico-financiera y presupuestaria, y contabilidad conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los/as funcionarios/as de Administración Local con habilitación de carácter nacional.
- **Tesorería:** Las funciones de manejo y custodia de fondos, valores y efectos de la Entidad Local conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los/as funcionarios/as de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

- OTRAS: Las que expresamente le otorgue la legislación general o sectorial.

- Retribuciones Secretaría-Intervención:

- Nivel: 26.
- Sueldo mensual: 1.326,90 €.
- Complemento de Destino mensual: 974,61 €.

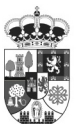
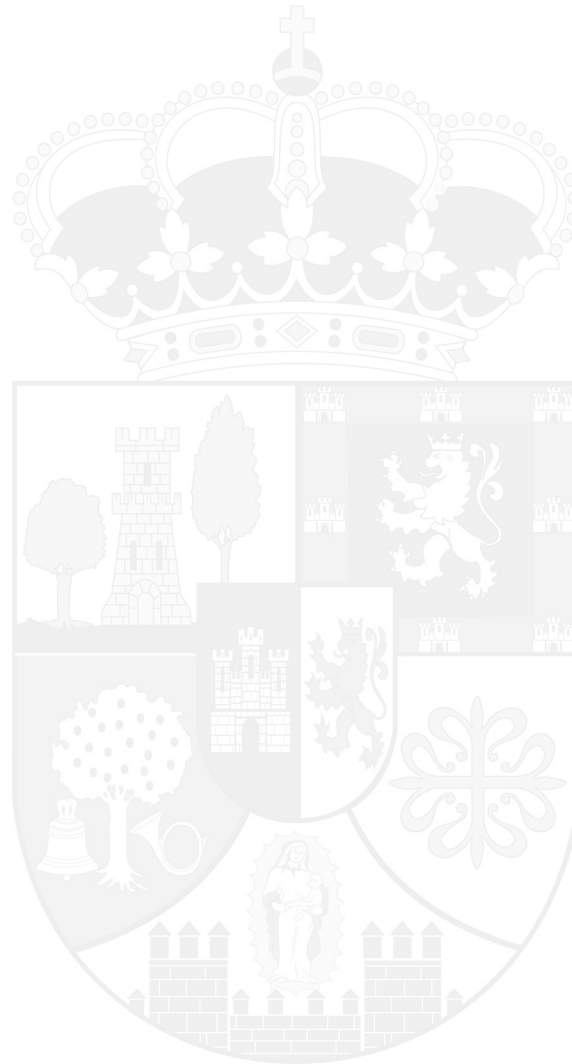
Contra el Acuerdo plenario, que pone fin a la vía administrativa, los/as interesados/as podrán interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo ante el pleno de la Mancomunidad, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la recepción de la notificación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, advierte qué, si se optara por interponer el recurso de reposición



Martes, 25 de noviembre de 2025

potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer el/la interesado/a cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Huélaga, 20 de noviembre de 2025  
Alfonso Gómez Hernández  
PRESIDENTE DE LA MANCOMUNIDAD



Martes, 25 de noviembre de 2025

## Sección IV - Administración de Justicia

### Juntas electorales

#### Junta Electoral Provincial de Cáceres

**EDICTO. Proclamación candidaturas elecciones a la Asamblea de Extremadura 2025.**

JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL DE CÁCERES

Publicación de candidaturas: Fase proclamación

Elecciones a la Asamblea de Extremadura 2025

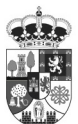
De conformidad con lo establecido en el art. 27.3 de la Ley de Elecciones a la Asamblea de Extremadura, a efectos de celebración de Elecciones a la Asamblea de Extremadura, para general conocimiento, una vez finalizados los plazos correspondientes, se hace pública la relación de candidaturas proclamadas ante esta Junta Electoral Provincial, por orden de presentación:

Se adjunta en documentación ANEXA.

Cáceres, 25 de noviembre de 2025

María Jesús Suárez Quevedo

SECRETARIA JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL DE CÁCERES



Martes, 25 de noviembre de 2025



JUNTA ELECTORAL  
PROVINCIAL  
CÁCERES

=====

## JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL DE CÁCERES

Publicación de candidaturas: Fase proclamación

Elecciones a la Asamblea de Extremadura 2025

### EDICTO

De conformidad con lo establecido en el art. 27.3 de la Ley de Elecciones a la Asamblea de Extremadura, a efectos de celebración de Elecciones a la Asamblea de Extremadura, para general conocimiento, una vez finalizados los plazos correspondientes, se hace pública la relación de candidaturas proclamadas ante esta Junta Electoral Provincial, por orden de presentación:

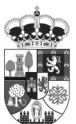
**Circunscripción electoral Cáceres**



Martes, 25 de noviembre de 2025

## Candidatura núm.: 1. Una Extremadura Digna- Soberanía y Trabajo (UED-SyT)

1. Don Óscar Pérez Nevado
2. Doña María Teresa Cuesta Jiménez
3. Don Luis Carlos Ferreiro Fernández
4. Doña Esther Galán Tadeo
5. Don Juan Manuel Castaño Portillo
6. Doña Verónica Cisnero Criado
7. Don José David Martín Aparicio
8. Doña María Francisca Criado Olalla
9. Don Antonio Sánchez Herrea
10. Doña María Josefa Cuesta Jiménez
11. Don David García García
12. Doña María Isabel Tadeo Palomo
13. Don Óscar Francisco Chamorro Muñoz
14. Doña Nerea Valenzuela Báez
15. Don Fernando Galán Gómez
16. Doña María Olga Vadillo Rontomé
17. Don Andrés García Cordobés
18. Doña Purificación Nevado Hernaez
19. Don Eduardo Garrido Caballero
20. Doña Pilar Sanchís Díaz
21. Don Francisco de Borja Martínez Cancho
22. Doña Anabel Garrido Caballero
23. Don Blas Raimundo González
24. Doña Isabel Portillo Santano
25. Don Marcos Pereira Jiménez



Martes, 25 de noviembre de 2025

26. Doña Ana Pérez Montero
27. Don Santiago Sánchez Guerra
28. Doña María Milagros Vicente Ávila
29. Don Enrique Pérez Romero (Independiente)

### *Suplentes*

1. Doña Guadalupe Vicente Ávila
2. Don Alejandro Rufo Bautista
3. Doña Isidora Albarrán Carrasco

### **Candidatura núm.: 2. VOX (VOX)**

1. Don Óscar Arturo Fernández Calle
2. Doña Inés Checa Mallebrera
3. Don Álvaro Luis Sánchez Ocaña Vara
4. Doña Beatriz Muñoz Rodríguez
5. Don Alfredo Ángel Galavís Melara
6. Doña Laura Galán Rodríguez
7. Don Eduardo María Gutiérrez Murillo
8. Doña Basilisa Purificación Martín Díaz
9. Don Jorge Martín Trancón
10. Doña María Luz Gómez González
11. Don Martín Franco Ruiz
12. Doña Natalia Solano Rosado
13. Don Daniel García Fernández
14. Doña Olivia Expósito Rubio
15. Don Francisco Flores Mancebo
16. Doña Inmaculada Córdoba Sánchez
17. Don Santiago Muñoz Martín
18. Doña Pilar Real Martín
19. Don David Vaquero Paule



Martes, 25 de noviembre de 2025

20. Doña María Esther Fraile Talavante
21. Don Fernando Bravo Zuil
22. Doña Raquel Carmen Gutiérrez Mora
23. Don Enrique Polo Hernández
24. Doña Raquel Mirat Galet
25. Don Tomás Fernández Rincón
26. Doña Isabel Pilar Vivas Arceredillo
27. Don Salvador Crespo Panadero
28. Doña Raquel Quintanilla Blanco
29. Don Luis Fernando Díaz Jiménez

*Suplentes*

1. Doña Carmen Rodríguez Mendo
2. Don José Miguel Sillero Blanco
3. Doña Isabel Barriga Martín

**Candidatura núm.: 3. UNIDAS POR  
EXTREMADURA PODEMOS IZQUIERDA UNIDA  
ALIANZA VERDE (PODEMOS-IU-AV)**

1. Don José Antonio González Frutos
2. Doña Alba Soto Hortet
3. Don Juan Alessandro Schirinzi Parees
4. Doña María del Carmen Ibáñez Torres
5. Don Gonzalo Torre Ruiz
6. Doña María Ángeles Ramos Rodríguez
7. Don Raúl Martín Fernández
8. Doña María Belén Rodríguez González
9. Don Juan Romero Morales
10. Doña María José González Collado
11. Don Antonio Moreno Pérez



Martes, 25 de noviembre de 2025

12. Doña Cruz Carmen Merino Vila
13. Don Arnaldo Ramos Serradilla
14. Doña María Luisa Rebolledo Acedo
15. Don Pedro Salgado Sereno
16. Doña Miria María Teixeira Palacios
17. Don Luis Jesús García Marín
18. Doña Violeta Martín Bautista
19. Don Pablo Moreno De Castro
20. Doña Isabel Vanessa Martí Llopis
21. Don José Luis Bravo Sánchez
22. Doña Alba Martín Navarro (Independiente)
23. Don Abraham Carrillo Santos
24. Doña María José Castro Silva
25. Don Alejandro Sánchez Montero
26. Doña Eneida Martín Borrego (Independiente)
27. Don Prisciliano Castro López
28. Doña Sonia Chancón Rodríguez
29. Don Felipe Cerro Audije

### *Suplentes*

1. Doña María Teresa Rejas Rodríguez
2. Don Martín Dámaso Alfonso Polo
3. Doña Milagros Martínez Morán

### **Candidatura núm.: 4. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)**

1. Don Álvaro Sánchez Cotrina
2. Doña Lara Garlito Batalla
3. Don Eduardo Béjar Martín
4. Doña María Curiel Muñoz

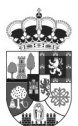


Martes, 25 de noviembre de 2025

5. Don Alfonso Beltrán Muñoz
6. Doña Raquel Medina Nuevo
7. Don Juan Ramón Ferreira Alonso
8. Doña Blanca Martín Delgado
9. Don Antonio Díaz Alías
10. Doña Nayara María Basilio Gómez
11. Don Andrés Tovar Núñez
12. Doña Irene Pozas García
13. Don Luis Amado Galán Hernández
14. Doña Emma Martínez Pérez de Nanclares
15. Don Julio César Herrero Campo
16. Doña Marta Martín Fabián
17. Don Ángel María Martín García
18. Doña María del Pilar Pérez Garrido
19. Don Félix Corrales Álvarez
20. Doña María Sandra Acedo Rosado
21. Don Deniss Talavera Fuentes
22. Doña Elisabet Cañada Ruiz
23. Don Isaías Iglesias Sánchez
24. Doña María Victoria Reyes García
25. Don Josafat Clemente Pérez
26. Doña María Ángeles Díaz Benito
27. Don Francisco Javier Flores Cadenas
28. Doña María Fe Gutiérrez Iglesias
29. Don Sergio Domínguez Maestre

*Suplentes*

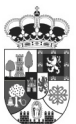
1. Doña María Rosario Tomé Muñoz
2. Don Severo Prieto Merchán
3. Doña Celia Caletrio Gordo



Martes, 25 de noviembre de 2025

**Candidatura núm.: 5. JUNTOS POR  
EXTREMADURA-LEVANTA EXTREMADURA  
(JUNTOS-LEVANTA)**

1. Don Raúl González Holgado
2. Doña Kenya Ceciliano Roncero
3. Don Estanislao Martín Martín
4. Doña María Borrero Solano
5. Don Francisco Martín Alcántara Grados
6. Doña María Azucena Fagundo Cordero
7. Don Leopoldo Barrantes Barrantes
8. Doña Virginia Garrido Carpintero
9. Don José Luis Fernández Cordero
10. Doña Silvia Amezua Briongos
11. Don José Báez Fernández
12. Doña Edita Bajo Viña
13. Don José Javier Romero Ruiz
14. Doña María Guadalupe Rodríguez Brasero
15. Don Aniceto González Sánchez
16. Doña Aurora Díaz Fernández
17. Don Marcelino Moreno Simón
18. Doña Ana Belén Portillo Gómez
19. Don Rubén Juárez Romero
20. Doña Carmen Holgado Pajares
21. Don Fernando Sánchez Castilla
22. Doña María Monserrat Garrido Vaquero
23. Don José Cristian Tostado Rodríguez
24. Doña Mercedes Fuentes Martín
25. Don Iñaki Campo Barrado
26. Doña Jessica Ramallo Morcillo
27. Don Antonio Portillo Gómez
28. Doña Marta Esmeralda Berjano Rosiña



Martes, 25 de noviembre de 2025

29. Don Agustín Búrdalo Ruiz

*Suplentes*

1. Doña Gema Cabello Cendrero
2. Don Ignacio Márquez Durán
3. Doña María del Carmen Martín Hurtado

**Candidatura núm.: 6. EXTREMADURA UNIDA  
(EXTREMADURA UNIDA)**

1. Don Pedro Cañada Castillo
2. Doña María Guadalupe Victoria Díaz Martín
3. Don José Andrés Jiménez Sánchez
4. Doña Máxima Gutierrez Cuadrado
5. Don Luis Francisco Breña Lindo
6. Doña María de los Ángeles Jorge Marcos
7. Don Francisco José Gutiérrez Delgado
8. Doña Noemí Romero Barroso
9. Don Francisco Jiménez García
10. Doña María Ordóñez Cordero
11. Don Manuel Díaz Lindo
12. Doña Juana Chaparro Hernández
13. Don Julián García González
14. Doña Aurora de los Reyes Pardo Luz
15. Don Blas Rosa Díaz
16. Doña María Gloria Fernández Mayordomo
17. Don Sixto Díaz Carrasco
18. Doña María del Carmen Rincón Muriel
19. Don Santiago Cañada Valverde
20. Doña Diana María Martín Reyes
21. Don Luis Caballero Melchor



Martes, 25 de noviembre de 2025

22. Doña Rocío García García
23. Don Francisco Miguel López Bermejo
24. Doña María del Carmen Donaire Collado
25. Don Bienvenido Gutierrez Rodríguez
26. Doña María Aránzazu Rincón Muriel
27. Don Juan Carlos Lindo Bocache
28. Doña María Victoria Rodríguez Solís
29. Don Jorge Durán Domínguez

### *Suplentes*

1. Doña Juana Vaca Patrón
2. Don Alejandro Calderón Gómez
3. Doña Natividad Melchor Rodríguez

### **Candidatura núm.: 7. CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANIA (Cs)**

1. Don Miguel Ángel Julián Martín
2. Doña Concepción García Ávila
3. Don José Néstor Mariscal Encinas
4. Doña Patricia Meana Díaz
5. Don Antonio Solís Trenado
6. Doña Laura Fuentes Hornero
7. Don Ignacio Lobato Reyes
8. Doña María Fermina Peraleda Encinas
9. Don Juan Máximo Villar Molano
10. Doña Johana Pascual García
11. Don Raúl Ripoll Alonso
12. Doña Ana José González Rodríguez
13. Don Antonio Morales Muñoz
14. Doña Ana Isabel García Julián



Martes, 25 de noviembre de 2025

15. Don Jorge Martín Redondo
16. Doña María Soledad Aparicio Rodríguez
17. Don Juan Carlos Díaz Román
18. Doña Laura Julián Caballero
19. Don Juan José Castillo Bermejo
20. Doña Luisa María Galeano Macías
21. Don Juan José Iglesias León
22. Doña Celia Osma López
23. Don Raúl Julián Caballero
24. Doña María Ángeles Caballero Moreno
25. Don Jesús Cobos Vega
26. Doña Ana María García Paniagua
27. Don Eduardo Sanz García
28. Doña Yolanda Fuentes Hornero
29. Don Francisco Javier Castillo Bermejo

*Suplentes*

1. Doña María Altagracia Julián Martín
2. Don Enrique Montero Bernáldez
3. Doña María Soledad Hornero Gil

**Candidatura núm.: 8. NUEVO EXTREMEÑISMO -  
ADELANTE EXTREMADURA (NEX)**

1. Doña Mónica López Del Consuelo
2. Don Alain Presentación Muñoz
3. Doña Verónica Díaz Piñas
4. Don Miguel Franco Alvarado
5. Doña Judith Rico Martín
6. Don Pablo Galán Pacheco
7. Doña Ángela María Muñoz García



Martes, 25 de noviembre de 2025

8. Don Fernando Alcalá Suárez
9. Doña Raquel Jiménez González
10. Don Pablo Barroso Ramírez
11. Doña Verónica Gálvez Roso
12. Don Ismael Gómez Pacheco
13. Doña Tania Bayán Guerrero
14. Don Gonzalo De Mosteyrín Sampalo
15. Doña Laura Corrales Pérez
16. Don Daniel Domínguez Galán
17. Doña Carlota Corrales Sánchez
18. Don Álvaro Hernández Villar
19. Doña Isabel Soto Sánchez
20. Don Jesús Montero Melchor
21. Doña Sandra Paniagua Alonso
22. Don Nicolás Rodríguez Fernández
23. Doña Alejandra García Periañez
24. Don Iván Marín Dos Santos
25. Doña Irene Vaz Juan
26. Don Francisco Javier Paniagua Alonso
27. Doña María del Pilar Gómez Barquero
28. Don Javier Franco Alvarado
29. Doña Sara Castro Rozas

*Suplentes*

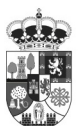
1. Don Víctor Montero Méndez
2. Doña Lucía Miguel Granado
3. Don Víctor Alfredo Hernández Guerrero



Martes, 25 de noviembre de 2025

## Candidatura núm.: 9. POR UN MUNDO MAS JUSTO (MUNDO+JUSTO)

1. Don Óscar Apeles Mussons Blázquez
2. Doña María Pilar Risco Venegas
3. Don Jairo Humberto Mejía Vaca
4. Doña María Manzano Serrano
5. Don Andrés Gordillo Antúnez
6. Doña Laura Puebla Tobaja
7. Don Jesús Sánchez Martín
8. Doña Felicidad Nkara Nguema Rumbeng
9. Don Alexis Montero Omenat
10. Doña Eulalia Pérez Martínez
11. Don Domingo San Román Gámez
12. Doña Beatriz Castellanos González
13. Don Awad Talodi Azrag
14. Doña Marta Madruga Tobaja
15. Don Álvaro Collazos Matute
16. Doña Ángela María Rosario Bayón
17. Don Carlos Puebla Tobaja
18. Doña Idelia Lava Calderón
19. Don Francisco Javier González Morillo-Velarde
20. Doña Olga María Martín Bejarano
21. Don Mario Cano Paredes
22. Doña Esther Madruga Tobaja
23. Don José Melchor Cabanillas
24. Doña María Salud Heras Rodríguez
25. Don Juan Diego Reverendo Ortiz
26. Doña Inmaculada Pulido Vizcano
27. Don Francisco Jesús Ferrera Rangel
28. Doña Paloma Pallero Soto
29. Don José Antonio Canelada Sánchez



Martes, 25 de noviembre de 2025

## *Suplentes*

1. Doña María Helena Valdés Márquez
2. Don Alberto Hernández Rodríguez
3. Doña María del Rosario Calle Hernández

## **Candidatura núm.: 10. PARTIDO ANIMALISTA CON EL MEDIO AMBIENTE (PACMA)**

1. Doña Adelaida Arabaolaza García
2. Don Iván Hernández Montero
3. Doña Sara González Sánchez
4. Don Juan Pedro Matías López
5. Doña Adela Moreno Sandoval
6. Don Fernando Triviño Gómez de las Cortinas
7. Doña Angélica Mateo Amores
8. Don Juan Carlos Domínguez Rodríguez
9. Doña Pilar García Ortego
10. Don Carlos Pascual Pedreño
11. Doña Beatriz Hernández Jiménez
12. Don José Alberto Escudero Bertol
13. Doña María Guadalupe Estévez Gómez
14. Don Antonio Jesús Jiménez Leo
15. Doña María Ester Bertol Sánchez
16. Don Adolfo Romero Camacho
17. Doña Rosa María Retortillo Domínguez
18. Don Arturo Delgado Plata
19. Doña Lorena Retortillo Domínguez
20. Don Pedro Antonio Claros Miguel
21. Doña María Elma Manzano Núñez
22. Don Juan Manuel Pinto Amaya Señorón



Martes, 25 de noviembre de 2025

23. Doña Lucía Beltrán Sanjuan
24. Don Antonio Trejo Mira
25. Doña Silvia Tostado Alonso
26. Don Carlos Pena Rubio
27. Doña Sara Sánchez Ramajo
28. Don José Fernando Rubio Martínez
29. Doña María Isabel Regadera Blanco

### *Suplentes*

1. Don Germán Rafael Narros Lluch
2. Doña María Luisa Muriel Romero
3. Don Carlos Martín Esteban

### **Candidatura núm.: 11. PARTIDO POPULAR (PP)**

1. Doña María Guardiola Martín
2. Don Kini Carrasco Ávila
3. Doña María Elena Manzano Silva
4. Don Laureano León Rodríguez
5. Doña María Mercedes Morán Álvarez
6. Don Juan Luis Rodríguez Campos
7. Doña María Victoria Bazaga Gazapo
8. Don José Ángel Sánchez Juliá
9. Doña Nélida Martín Hernández
10. Don Domingo Jesús Expósito Rubio
11. Doña Sandra Victoria Valencia Ramos
12. Don José Pedro Catalán Durán
13. Doña Isabel María Blanco González
14. Don José Manuel García Ballesteros
15. Doña Olivia Labrador Recio
16. Don Francisco José Ramírez González



Martes, 25 de noviembre de 2025

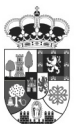
17. Doña Susana Rodríguez Sánchez
18. Don Manuel Martín Castizo
19. Doña Isabel Sánchez Torremocha
20. Don José María Saponi Cortés
21. Doña María del Carmen Sancho Pulido
22. Don Gonzalo Blanco Gallego
23. Doña Olga Bravo Encabo
24. Don Pelayo Santos Martín
25. Doña Olga Moreno Donaire
26. Don José Ramón Hidalgo Vicho
27. Doña María de la Soledad Borreguero Cerezo
28. Don Juan José Núñez Estévez
29. Doña María Ortega Martín

*Suplentes*

1. Don Luis Segundo Fernández Palomino
2. Doña Soledad María Barrantes Conejero
3. Don José Luis Clemente Muñoz

LA SECRETARIA DE LA JUNTA  
ELECTORAL PROVINCIAL

Fdº: María Jesús Suárez Quevedo



Martes, 25 de noviembre de 2025

## Sección VI - Anuncios particulares

### Comunidades de Regantes

#### Comunidad de Regantes Cámara y Honduras

#### ANUNCIO. Junta General Ordinaria.

D. Isaac Hernández Rosado, Presidente de la Comunidad de Regantes "CÁMBARA Y HONDURAS" de GARGANTILLA, convoca A TODOS/AS LOS/AS REGANTES DE ESTE PAGO, a la reunión de la JUNTA GENERAL ORDINARIA que se celebrará en el Pabellón Municipal de esta localidad, el domingo, 11 de enero de 2026 a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 18:30 horas en segunda convocatoria, para tratar los siguientes puntos del Orden del Día:

La convocatoria se aplaza a enero por las elecciones de la Junta de Extremadura y las fiestas de Navidad mediante acuerdo de la Junta de Gobierno.

(Todos/as los/as asistentes deberán ir provistos de DNI y para acreditar la representación deberán presentar la fotocopia del DNI del/a representado/a junto con la representación completada y firmada por su representado/a).

- 1.º Lectura y aprobación de actas anteriores.
- 2.º Baja de fincas de regadío por liquidación total de la deuda.
- 3.º Lectura y aprobación de las cuentas de 2024.
- 4.º Renovación de 4 vocales de la Junta de Gobierno y 1 vocal del Jurado de Riego.
- 5.º Información del Presidente y votación, si procede.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Gargantilla, 20 de noviembre de 2025  
Isaac Hernández Rosado  
PRESIDENTE

